

**ACTA ORD.Nº23:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº23/2006.-**

En Osorno, a 27 de Junio de 2006, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº20 del 06 de Junio de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº21 del 13 de Junio de 2006.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº22 del 20 de Junio de 2006.
- 4) ORD.Nº145 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 5) ORD.Nº164 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovar 707 patentes de alcoholes vigentes, caducar 3 patentes de alcoholes e inactivar 15 patentes de alcoholes, en la comuna de Osorno.
- 6) ORD. Nº458 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicar propuesta Pública Nº25/2006 ID-2308-24-LE06 “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno”.
- 7) Exposición sobre difusión y apoyo a la gestión turística, en beneficio a la municipalidad y empresarios osorninos del rubro. Expone: don Arturo Grez Marín, Director Dpto. Turismo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar; don José M. Gil Zabala, Jefe Marketing Turístico y don Luis A. Rodríguez, Jefe de Capacitación.

8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°20 del 06 de Junio de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°20 de fecha 06.06.2006., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°370.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°21 del 13 de Junio de 2006.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°21 de fecha 13.06.2006., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°371.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°22 del 20 de Junio de 2006.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°145 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo

por modificación presupuestaria por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director Administración Y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°145 D.A.F. ANT.: ORD.N°1290 (23.05.2006.) Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 20 de Junio de 2006. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-)Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

06.063.002	Programa mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	6.000.-
	SUB-TOTAL	M\$ 6.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG. DENOMINACIÓN MONTO EN M\$

31.070.028	P.M.U. Mejoramiento Plaza Población Vista Hermosa, sector Rahue Alto.	6.000.-
	TOTAL :	M\$ 6.000.-

En atención a ordinario del antecedente, procede efectuar modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto

aprobado por la SUBDERE con fondos P.M.U. denominado Mejoramiento Plaza población Vista Hermosa, sector Rahue Alto.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, indicada en el ordinario N°145 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de Junio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°372.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°164 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para renovar 707 patentes de alcoholes vigentes, caducar 3 patentes de alcoholes e inactivar 15 patentes de alcoholes, en la comuna de Osorno. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Jefe de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°164 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N° 18.695 Art. 58 Letra (n). MAT. Solicita Acuerdo de Concejo. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Artículo 58º letra n modificada por la Ley N° 19.602, Artículo 29 del 25.03.99, la Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien solicitar acuerdo del Concejo para lo siguiente :

- 1.- La Renovación de 707 patentes de Alcoholes vigentes que cumplen con todos los requisitos
- 2.- La Caducidad de 03 patente de alcoholes:

01 Minimercado de	Contribuyente se encuentra fallecido no se ha hecho posesión efectiva por tanto no puede cumplir requisitos
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

comestibles y abarrotes	señalados en artículo 4° y se encuentra afecto artículo transitorio Ley N°19.925
01 Expendio de de Cervezas	Contribuyente se encuentra fallecido, no se ha hecho posesión efectiva por tanto no puede cumplir requisitos artículo 4° y se encuentra afecto artículo transitorio Ley N°19.925
01 Restaurante Diurno o Nocturno	Contribuyente se encuentra fallecido, no se ha hecho posesión efectiva por tanto no puede cumplir requisitos artículo 4° Ley N°19.925.

2.- La inactivación de 15 patentes de alcoholes :

01 Restaurante Diurno o Nocturno	Contribuyente no es habido, existe otra patente en el domicilio.
04 Restaurante Diurno o Nocturno	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyentes no son habidos y existen nuevas patentes en los locales.
04 Restaurante Diurno o Nocturno	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyentes están notificados por deuda, los locales se encuentran desocupados.
01 Distribuidora de Vinos y Licores	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyente no es habido y local se encuentra desocupado
01 Hotel y Anexo de Hotel	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyente no es habido y local se encuentra desocupado
01 Hotel y Anexo de Hotel	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyente está notificado por deuda y existen otras patentes en el local.
01 Cabaret con espectáculos artísticos	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyente no es habido y local se encuentra desocupado
01 Salón de Bailes	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyente no es habido y local se encuentra desocupado
01 Hostería de Turismo	Patente se encuentra impaga por tanto se suspende de acuerdo a artículo 20 N°3 de la Ley N°19.925, contribuyente no es habido y local se encuentra desocupado

Lo estipulado en los puntos anteriores de acuerdo al siguiente detalle :

CATEGORÍA	RENOVACIÓN	CADUCIDAD	INACTIVAS 2006	INACTIVAS AÑOS ANTERIORES	TOTAL PATENTES INACTIVAS
<b>DEPOSITO DE BEBIDAS</b>	<b>46</b>				
HOTEL Y ANEXO HOTEL	12		2		2
CASA DE PENSION O RESIDENCIAL	2				
RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO	209	1	9	4	13
CABARES C/ESPECTÁCULOS ARTISTICOS	10		1		1
<b>CANTINA</b>	<b>11</b>				
<b>BARES</b>	<b>2</b>				
<b>EXPENDIO CERVEZA</b>	<b>79</b>	<b>1</b>			
<b>MINIMERCADO DE COMEST. Y ABARROTES</b>	<b>284</b>	<b>1</b>			
HOTEL DE TURISMO	2				
HOSTERIA DE TURISMO	2		1		1
MOTEL DE TURISMO	1				
RESTAURANTE DE TURISMO	3				
DIST. DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS	13		1	1	2
CIRCULOS SOCIALES	7				
SOLO DE BAILES O DISCOTECAS	13		1		1
SUPERMERC.	11				
<b>TOTAL</b>	<b>707</b>	<b>03</b>	<b>15</b>	<b>05</b>	<b>20</b>

PATENTE EN FUNCIONAMIENTO	687
PATENTE SIN FUNCIONAMIENTO (INACTIVAS)	20

### 3.- NOMINA PATENTES DE ALCOHOLES POR CATEGORIA.

**CLASIFICACIÓN****Nº PATENTES**

BARES (E)	2
CABARES, CON ESPECTÁCULOS ARTISTICOS (D-a)	10
CASAS DE PENSION O RESIDENCIAL (B-b)	2
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES CON PERS.(M)	7
DIST. DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS (J)	13
HOSTERIA DE TURISMO (I-b)	2
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B-a)	12
RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS (C)	210
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS (O)	13
SUPERM. O MINIMERCADO BEBIDAS ALCOH. (H)	285
CANTINAS (E)	11
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (A)	46
ESTAB.DE EXPENDIO DE CERVEZA (F)	80
HOTEL DE TURISMO (I-a)	2
MOTEL DE TURISMO (I-c)	1
RESTAURANT DE TURISMO (I-d)	3
SUPERMERCADO	11
<b>TOTAL</b>	<b>710</b>

**PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS**

CLASIFICACION	VIGENTES	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS(A)	46	30	16
BARES, CANTINAS,BARES, PUB,TABERNAS (E)	13	35	----
ESTAB.EXP.DE CERVEZA (F)	80	45	35
SUPERM.DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O MINIMERC.DE BEB.ALCOHOL.(H)	285	132	153
<b>TOTAL</b>	<b>424</b>	<b>242</b>	<b>204</b>

Sin otro particular, saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBÁÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera saber qué es lo que pasa con el caso del Cabaret Bambinas, que entiendo se había dicho que debían clausurarlo".

CONCEJAL GOÑI: "Sobre eso, yo quiero señalar que insistentemente se ha tratado de solucionar el tema del Bambinas, y no se ha abordado simplemente. Y aquí quiero ser franco, yo no voy a dar mi voto a favor, porque tiene que solucionarse el tema del Bambinas. Pedimos una serie de antecedentes, se tomaron una serie de instancias, y al final no hemos resuelto qué va a pasar con esta patente en definitiva. No sé cuál fue el sentido de solicitar a la Contraloría, fue una nueva medición, la medición que se hizo anteriormente ratifica la inquietud que tuvimos en el Concejo aquellos que nos opusimos a la entrega de la patente. De hecho, hoy día está estipulado que hay menos de cien metros. Entonces, una de las razones fue esperar a que se solucionara el problema, pero no hay una voluntad de terminar con esta situación definitivamente".

SEÑORITA CATALÁN: "Buenos días. Como ustedes saben, el Municipio a través de la Dirección de Asesoría Jurídica solicitó a la Contraloría Regional de Los Lagos, una aclaración del dictamen. Todos sabemos que el dictamen existe y que habla de una nueva medición, cambió un criterio de Contraloría desde hace mucho tiempo, y ahora señaló una nueva forma de medir la cual arroja efectivamente menos de cien metros de distancia. El tema es, que de acuerdo a reiterados dictámenes de Contraloría cuando hay un cambio de criterio del órgano de control, esos dictámenes deben regir para el futuro y no alterar situaciones anteriores, como sería este caso, donde hay un derecho adquirido de un contribuyente que en un momento cuando se le otorgó la patente reunía todos los requisitos. Ahora, si Contraloría dice que debemos caducar la patente, hay que hacerlo, eso no está en discusión. Lo que pedimos es que Contraloría nos aclare lo que ellos mismos han dictaminado en forma reiterada en otros dictámenes, en el sentido de cuál es el principio, si cualquier cambio de criterio rige para el futuro, o hacia atrás. O sea, no puede afectar situaciones que ya están concretadas, como es el caso de una patente que en un principio reunía los requisitos. Si contraloría en su momento nos dice que debemos atenernos al dictamen que ya en su momento emitió y que llegó acá y que ustedes conocen, el Municipio tendrá que adoptar la decisión y caducar la patente. Pero igual es un deber de nosotros como dirección también, precaver todas las eventuales responsabilidades que el Municipio pueda tener aquí. Y precavernos también de cualquier acción judicial que el contribuyente pueda deducir. Y en ese sentido, tenemos que tener clara la posición de Contraloría, si ellos nos dicen que sí, no obstante todos los dictámenes anteriores que nosotros hemos señalado que todo rige para el futuro y no hacia atrás debemos atenernos a la nueva medición y caducar la patente,

perfecto, lo hacemos, pero debemos tener esa claridad para defendernos ante instancias judiciales”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo creo que la respuesta es clara, creo que los compromisos personales o algunas pasiones que ha desatado el tema tienen que esperar un poco, y como bien dice la abogada, esperar el dictamen de Contraloría, y que nosotros tenemos que obrar en conciencia y en base a antecedentes jurídicos. Aquí nadie está diciendo que el cabaret va a funcionar o no, sino que esperar lo que diga la Contraloría. Eso es todo, no veo otro trasfondo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En definitiva, hay un primer escenario cuando se resuelve de acuerdo a un nuevo dictamen de Contraloría en cuanto a la forma en cómo tiene que hacerse la medición. Producto de eso, se obtuvo un pronunciamiento formal de parte de Carabineros, quienes hicieron esta medición, y a partir de ahí creo que fue en marzo, cuando la Municipalidad toma conocimiento de las mediciones efectivamente, y de acuerdo a la interpretación de la Contraloría, entendíamos que ahí se iba a caducar administrativamente la patente a raíz de que en definitiva había pérdida de uno de los requisitos que la misma Ley de Alkoholes establecía.

Sin embargo, hay un segundo escenario que tiene que ver justamente con esto proceso, la renovación de las patentes de alkoholes, y desde ese punto de vista lo que se hace de acuerdo a los criterios expresados por la abogado, en relación a poder aclarar de parte de la Contraloría en precisar si hoy día estamos en condiciones de caducar esta patente de alkoholes sí o no.

En todo caso, según información extraoficial que tengo, Contraloría Regional estaría devolviendo los antecedentes por declararse incompetente, en el sentido que la solicitud de esta aclaración se hace a un organismo como la Contraloría funciona autónomamente en cada región, se hace en forma inadecuada producto de que esto es un pronunciamiento de la Contraloría General de la República. Desde ese punto de vista, este era el minuto para aclarar las dudas, y haber cortado el tema definitivamente. Pero hoy eso no va a suceder, porque no está esa aclaración. Y seguimos en punto cero. En todo caso, yo creo que esta patente no debería renovarse, porque no está cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de Alkoholes, sobre el tema distancia”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que me preocupa a mí, es que si esto se renovara ahora, por mayoría, significa que el Municipio no tendría ninguna posibilidad de intervenir respecto de una decisión en contrario, hasta seis meses después. Porque entiendo que el plazo de esta renovación es ese".

SEÑORITA DÍAZ: "Pero la caducidad de una patente se puede hacer en cualquier minuto, si deja de cumplir requisitos".

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que ya hay una opinión de Contraloría, y no sé si hay que esperar más para tomar la decisión".

SEÑORITA CATALÁN: "Está claro el tema de la distancia en el caso de Las Bambinas, pero también está claro el otro criterios sobre que eso rige para el futuro y no retroactivamente. Y hay muchos dictámenes que existen en relación a ese tema, no es la primera vez que esto ha ocurrido. Contraloría ha cambiado en innumerables veces su criterio. Respecto de la medición de las patentes esta es la primera vez que cambia el criterio, y lo cambió a raíz de la situación específica del Bambinas. Y cambió su criterio a nivel nacional. Pero el punto es si ese criterio podría afectar a este contribuyente, que en el momento de sacar su patente reunió todos los requisitos. Además, es un principio de derecho que la ley rige para el futuro y no tiene efecto retroactivo, salvo situaciones especiales".

CONCEJAL MELLA: "Pero el otorgamiento se hizo sobre la base de una información errónea".

SEÑORITA CATALÁN: "No fue sobre la base de una información errónea, porque el criterio que en este momento tenía Contraloría para medir daba más de cien metros. Ahora cambió el criterio y mide menos de cien metros, ¿pero eso debe afectar al contribuyente ahora?, esa es la duda".

SEÑORITA CATALÁN: "Ahora, yo ignoro si van a devolver realmente la situación de esos antecedentes o no. Acá no han llegado. Pero si en su momento Contraloría dice que hay que ratificar lo ya dictaminado, la patente debe caducarse y la caducidad se puede producir en cualquier momento, no es necesario esperar la nueva renovación de patente".

CONCEJAL GOÑI: "A mí me gustaría resolver la inquietud que planteó José Luis Muñoz. En definitiva, dentro de las 7 patentes está la

renovación del Bambinas. ¿Nosotros tenemos que obligadamente renovar esa patente en particular?, y si nosotros tenemos dudas fundadas en este caso que no se cumplen los requisitos para renovarla, ¿tenemos que obligadamente renovarla o podemos zanjar aquí este problema?”

SEÑORITA CATALÁN: "El tema es que una duda fundada no nos va a servir cuando ellos nos demanden. Ellos van a decir: ¿por qué me caducan la patente si yo reúno todos los requisitos hasta ahora?. Y la duda puede ser fundada en su momento, pero en el tribunal o va a ser suficiente, a diferencia de tener yo un dictamen de Contraloría que diga que eso es lo dictaminado y en base a eso resolvimos. Con eso nos defenderemos”.

CONCEJAL GOÑI: "Entonces, va a pasar lo típico de que se van a tirar la pelota de Contraloría Regional a la General y viceversa, y están todos cubriéndose las espaldas para no recibir la demanda. Ese es el punto. Si aquí se va a optar por dejar en status quo para salvaguardar esta situación, bueno, aclararlo si es así. ¿O se va a afrontar el problema?. Porque esto del compromiso personal y las pasiones me parece super bien, porque uno tiene efectivamente un compromiso personal con los vecinos de ese sector, que se ven afectados en esto. Y en lo que uno muchas veces queda es sin capacidad de respuesta frente a estas interrogantes que hacen los vecinos, por qué esta situación. Ahora, yo insisto, vamos a renovar la patente, vamos a renovar la patente y los vecinos van a preguntarse cómo se renueva la patente a un local que no cumple con los requisitos. Por ejemplo cuando se tiene que renovar las patentes a un local que no cumple con los requisitos, significa entonces que si cambia una situación que dio origen a esa patente, ¿aunque cambie siempre la patente va a tener que ser mantenida?, ¿de por vida?, ¿por qué anteriormente cumplió el requisito?”

SEÑORITA CATALÁN: "No necesariamente. El caso de Bambinas es un caso excepcional y muy específico. Ya en su momento cuando existieron dudas en un principio en cuanto a la medición, en su momento se llevó a cabo y se dijo que existían. Después a raíz de insistencia de los mismos vecinos, se cambió el criterio por Contraloría. Y puede ser perfectamente lo que establece Contraloría, el punto es que eso se desdice con lo que la Contraloría ha dicho en otros casos. Y lo único que pedimos es que nos aclaren eso. Y esa facultad la tiene cualquier Contraloría, porque cualquier Contraloría aplica dictámenes de la Contraloría General. Esa es la única aclaración. Si Contraloría dice que es aplicable, ese va a ser nuestro argumento ante una eventual demanda por la caducidad de la patente, ese

va a ser nuestro respaldo jurídico. Eso va a ser lo primero que nos van a responder cuando nos demanden”.

CONCEJAL GOÑI: "Es que aquí ha habido un cambio en las condiciones, y al haber ese cambio, ¿no se puede nunca caducar una patente?, ¿las patentes son de por vida?, ¿inamovibles?. En esta renovación, creo que a varios nos preocupa el caso de Bambinas, y para renovar tienen que darse ciertas condiciones. Entonces, si ha cambiado la condición a) y hoy día estamos en condición b), ¿por qué no podemos no renovar esa patente?"

SEÑORITA CATALÁN: "Es que el tema es que no todos los requisitos son así. Hay requisitos que no cambian, y otros que se pueden cambiar. El requisito de la distancia no puede cambiar, cómo va a ser que de un momento que son cien metros, de la nada aparezca con menos de cien. Y de la forma de medir”.

CONCEJAL GOÑI: "Cuando discutimos este tema, a mí por lo menos se me dijo que no nos preocupáramos, que cuando llegara el minuto de la renovación de las patentes ahí se iba a solucionar el problema. Esa es la verdad de las cosas. Entonces, yo no entiendo como mismos interlocutores del área jurídica dicen una cosa un día, y después cuando llega el minuto dicen otra”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo la postura del colega Goñi, pero también entiendo la postura de la abogada. Porque es cierto, en el momento que este contribuyente postuló a esta patente, los antecedentes estaban todos en orden, no había problema en ese momento. Obviamente después por un dictamen de Contraloría el tema se complica. Y aparece un nuevo antecedente que obligaría al Municipio a caducar la patente. Pero yo entiendo que el Municipio tiene que resguardar su patrimonio frente a una eventual demanda. Para ello se requiere adjuntar antecedentes, y esos antecedentes los va a entregar Contraloría. Por tanto, tiene que haber un antecedente en el cual el Municipio pueda resguardarse ante una posible demanda, y eso obviamente debe tener una aclaración”.

CONCEJAL BRAVO: "Respetuosamente, yo quiero manifestar que no estoy de acuerdo con la aclaración que nos hace la señorita Nancy Catalán, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica. Este tema de la medición fue defendido por el Municipio correctamente, donde se ganó incluso en Valdivia la aclaración, por lo tanto, el tema de la medición siempre ha sido

el mismo, y seguirá siendo igual. Cuando llegó la resolución que claramente establece que hay que medir el espacio público y no el espacio privado, y donde no dio los cien metros, nos quedó claro que en el momento de la renovación íbamos a dejar afuera el organismo. Porque también los vecinos pueden hacer lo mismo, y reclamar sus derechos, y esto fue el 5 de Octubre del 2005, cuando llegó la aclaración de Contraloría. Por lo tanto, quiero dejar constancia que no estoy de acuerdo con la renovación de esta patente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Quisiera aclarar lo siguiente. Los juicios que ha emitido Asesoría Jurídica son los conductos legales. Si llegamos a no renovar esta patente, si se llega a perder en la votación, yo jurídicamente me voy a atener y voy a votar favorablemente la renovación de las patentes. Porque si el día de mañana se produce un juicio, el juicio se pierde, quienes votaron en contra van a ser solidariamente responsable. Eso es así”.

SEÑORITA CATALÁN: "Eventualmente es así”.

CONCEJAL MELLA: "¿A mí me dan la seguridad que en tanto aparezca ese dictamen de Contraloría, automáticamente se produce la caducidad de la patente?”

SEÑORITA CATALÁN: "Claro, no hay que esperar una nueva renovación”.

CONCEJAL MELLA: "Porque aquí hay dos bandas. Una, tomar la decisión en consideración a una posible demanda, que es factible. Y la otra es tomar la decisión en función de acoger el clamor de los vecinos. Todos somos apegados a la Ley y juramentos del respeto a la Constitución y las leyes. Pero por otro lado, también tenemos que hacernos eco de las inquietudes, del clamor de las demandas que hacen los vecinos. Entonces, personalmente creo que si el dictamen de Contraloría aclara que está hecha la medición y a una distancia inferior a cien metros, sencillamente yo voy a votar en contra. Yo no estoy votando en contra de las setecientas siete patentes, sólo en contra de una”.

SECRETARIO CONCEJO: "Como Secretario del Concejo, yo quiero aclararle a los señores Concejales que están confundiendo peras con manzanas, y quiero ser muy didáctico. Lo que sucede, es que todos en su razonamiento invocan el dictamen que todos conocemos que estableció

cómo deben medirse los cien metros. Eso está fuera de discusión, todos estamos de acuerdo en que es el nuevo criterio de la Contraloría, y esa es la manzana. Lo que ha planteado aquí la señorita Nancy son las peras, vale decir que se le está consultando a la Contraloría, si la Municipalidad debe en virtud de este solo cambio jurisprudencial ponerle término o caducar la patente, o si debe reflexionar que al momento del otorgamiento, como cumplía con el criterio que en este momento tenía la Contraloría, no puede la Municipalidad llegar y ponerle término a la patente. Entonces, lo que se está consultando es respecto a las peras, vale decir cómo debe procederse ahora en este escenario, si respecto al otro dictamen ya hizo claridad y lo hizo a nivel nacional. Si la Municipalidad desde ese instante a futuro debe estar obligada a tener esa forma de tener los cien metros. De manera que lo que en este minuto se está consultando y que es prudente consultarlo, es si la Municipalidad debe poner término a la patente caducándola, o si por el contrario, como en ese entonces el contribuyente cumplía con todos los requisitos, habrá que respetar esa situación jurídica que existía. Ahora, ya yéndose a la parte jurídica, estamos aquí en lo que se denomina ante la invalidación de gastos administrativos, y cuando estamos frente a la invalidación de un acto administrativo, es obligación del Municipio entrar a analizar una serie de antecedentes. De partida, esta materia no está regulada específicamente en la Ley de Rentas ni en la Ley de Alcoholes, y tenemos que en consecuencia aplicar supletoriamente la Ley de los Procedimientos de los Actos Administrativos. Y allí el legislador se ha preocupado de señalar cuándo un órgano puede invalidar un acto administrativo. Y en este caso a mi parecer, incluso uno podría sostener la tesis que la invalidación de esa patente va a afectar también derechos de terceros. Y afectando derechos de terceros, incluso estaría inhibido el Municipio de ponerle término a esta patente vía administrativa, y tendría que hacerlo vía judicial. A mí me parece que esa es la tesis correcta. Incluso, en mi opinión jurídica personal, estaría en duda si este Municipio todavía tiene las facultades o no para invalidar ese acto administrativo, porque está afectando derechos de terceros, por ejemplo de los trabajadores que prestan servicios al empleador, siendo vinculante a esa patente. Y a criterio personal, ni siquiera el Municipio podría vía administrativa ponerle término a esta patente, tendría que ser vía judicial”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Nosotros podemos caer en un acto en que usen como defensa quienes tienen la patente y los terceros. Y nos puede ir mal en un juicio”.

SEÑORITA CATALÁN: "Esa es la situación".

SECRETARIO CONCEJO: "En este minuto sería anticiparse a los hechos el caducar esta patente. Yo creo que no hay duda que hay que renovarla a la espera, o del pronunciamiento de la Contraloría, o del tribunal".

CONCEJAL MUÑOZ: "La verdad es que nunca estuvo claro en relación al cumplimiento de los requisitos. Esa interpretación de la Contraloría fue dada a nivel interno, sin embargo esta patente nunca fue aprobada por acuerdo del Concejo, recordemos que finalmente operó lo que fue el proceso administrativo una vez cumplido los veinte días, porque nunca hubo acuerdo ni estaba claro en la forma como se interpretaba el tema de la medición".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo creo que hay que seguir el proceso administrativo. Yo fui una de las personas que me abstuve y de los que solicité que la Contraloría General se pronuncie. Eso me da pie para señalar también que es necesario hoy día resguardar en base a la información entregada, resguardar el patrimonio y los aspectos jurídicos futuros posibles, que pueda tener la Municipalidad respecto a terceros. Desde ese punto de vista, eso significa que desde el minuto que tengamos un dictamen, que en realidad son criterios que tienen, y por lo tanto es conveniente para la Municipalidad renovar la patente, y más allá estaremos discutiendo si tenemos un dictamen definitivo en base a lo que está planteando la Municipalidad a la Contraloría para que resuelva en base a dos posiciones que tiene".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Entonces, claramente llegando el pronunciamiento de la Contraloría, diciendo que debamos proceder a la caducidad, podemos hacerlo inmediatamente".

SEÑORITA CATALÁN: "Exacto. La solicitud de aclaración que enviamos se refería a dos puntos. Uno en relación a la jurisprudencia reiterada de Contraloría del efecto de un cambio de criterio, y segundo, el tema del procedimiento administrativo, y la facultad de dejar sin efecto un acto que afecta derechos de terceros. Esos dos temas van incluidos en la aclaración".

CONCEJAL GOÑI: "Yo tengo una inquietud. Cuando se aprobó la patente municipal, yo estoy claro que no se aprobó por la vía del Concejo.

Entonces, no tengo claridad si participamos de su otorgamiento. Por lo tanto, de quién es la responsabilidad administrativa y civil, porque nosotros no la aprobamos. Yo sé que la Ley establece que el Concejo Municipal puede tener asesorías, así que yo quisiera ver con los colegas si pudiéramos votar para tenerla. Porque yo quiero que me ilustren en eso, en las responsabilidades que tiene el Concejo y la Municipalidad. Porque esa patente no fue otorgada con la aprobación del Concejo, corrió ahí un sistema que pasaba por la vía administrativa. Entonces, yo quiero tener la posibilidad de un informe jurídico de las responsabilidades, si caducamos la patente, en quién recaen las responsabilidades de una eventual demanda del contribuyente. Porque cuando nos abstuvimos fue precisamente por eso, porque no teníamos la certeza ni la convicción de que la medición estaba hecha. Pero aquí se trató de aprobar en esa oportunidad, cosa que no se logró, y se dio esta cosa del silencio administrativo. Entonces, quiero formalmente ver cuál es la instancia que nosotros tenemos, para solicitar un informe jurídico en este caso externo, para dirimir esa situación puntual, la responsabilidad que cabe en este caso a los Concejales, frente a una situación como la que ocurrió en este caso del otorgamiento de la patente no por la vía de la votación, sino que por la vía administrativa”.

SECRETARIO CONCEJO: "En principio, yo creo que una consulta de esa naturaleza debería resolverla la Dirección de Asesoría Jurídica, que es una consulta de carácter objetivo. No hay aquí ningún interés contrapuesto entre la Alcaldía y el Concejo. Ahora, respecto del tema de fondo, la verdad es que es casuístico, porque en principio la responsabilidad es de la Municipalidad, pero frente a una materia específica, si los Concejales obran en contra de lo que está recomendando la Dirección de Asesoría Jurídica, y en contra de lo que está proponiendo el Alcalde al Concejo para ser aprobado, ahí tendrá que entrar a verse la responsabilidad en forma más global. Pero en principio la responsabilidad la asume el Municipio, y eso es lo preocupante frente a la situación que se está analizando. La verdad es que volviendo al caso en concreto, es por una cosa de prudencia que no es la oportunidad, y esta no es la oportunidad para pronunciarse sobre la caducidad de la patente. Por eso digo que hay que esperar ese dictamen de Contraloría como un acto de mínima prudencia”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "No obstante ello, yo creo que es pertinente la consulta que hizo Julián, y de acuerdo a lo que contenga el acta que se entregue una respuesta a eso”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la caducidad de tres patentes de alcoholes, de acuerdo a la individualización indicada en el ordinario N°164 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 23 de Junio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°373.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la inactivación de 15 patentes de alcoholes, de acuerdo a la individualización indicada en el ordinario N°164 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 23 de Junio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°374.-**

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que en el tema de la renovación deberíamos votar a favor o en contra, porque eso de abstenerse no sé, a la larga la responsabilidad se le va a dar al Alcalde. Porque es fácil ser ambiguo y después otros tienen que asumir las responsabilidades. Aquí todos somos autoridades y juramos, y debemos ser claros si estamos a favor o en contra".

CONCEJAL MELLA: "Aquí el cuestionamiento es solamente por una patente, pediría que se segregara las otras 706 patentes, no tengo dificultad sobre eso. Pero me abstengo en el caso de la patente del Cabaret Bambinas".

CONCEJAL CASANOVA: "Concuerdo con Emeterio. Acá todos somos grandecitos, cruzamos la calle solos desde hace tiempo, y pienso que acá hay posturas fáciles y situaciones difíciles. Si uno a esta altura con un cargo, con dos años, depende de la cantidad de años, no es capaz de dar una postura clara frente a un tema, y usa la abstención como para sentirse ausente, creo que ello habla mal de nuestra labor como autoridad. Uno

debe tener una postura frente a un tema, porque así lo juzga la ciudadanía, creo que el esconderse en la abstención es una postura fácil”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo solamente quiero decir que no nos olvidemos que mientras no tengamos un pronunciamiento definitivo de la Contraloría respecto a lo que está planteando la Municipalidad ante dos posturas distintas, una de la Contraloría Regional, y la otra de la General, es necesario por tanto seguir con el procedimiento. Y hay que renovarla, porque de acuerdo a la Ley tiene que hacerse así, y en el minuto que tengamos un dictamen definitivo, se asumirá la decisión que estipule el dictamen. La oportunidad no es hoy día para rechazar la renovación”.

CONCEJAL GOÑI: "Uno tiene que ser más cuidadoso con las palabras que usa, porque estuvimos un tiempo que había sensores de lo que era el bien y el mal. Y muchos de los que están aquí estuvieron en contra de eso. Y lo otro, mandarle una carta a los parlamentarios para que reformen las leyes, y eliminen las posibilidades de abstenerse, para que no tengamos esta situación que ha generado un problema. Porque si está la posibilidad de abstenerse es un derecho y todos tenemos esa opción.

Y lo otro, es que aquí hemos tenido una línea consecuente mucho tiempo. Y se olvidan las cosas, nosotros planteamos de aquí desde el principio las inquietudes. Entonces, cuando se habla de la mínima prudencia, uno se pregunta por qué no hubo mínima prudencia cuando se le otorgó la patente también. Por eso, los que nos queremos abstener, lo hacemos porque seguimos manteniendo las mismas inquietudes que no han variado. Al contrario, se han acentuado, y se han acentuado por situaciones que tenemos que dilucidar, y por eso pedimos este informe para saber dónde recaen las responsabilidades. Porque aquí no fue el Concejo el que se pronunció para otorgar esta patente. No fue el Concejo, así que nos olvidamos de repente de eso. Y yo voy a abstenerme, porque luché para que no hubiera sensores del bien y del mal, y creo que el país ha avanzado para que no siga habiendo nuevos sensores”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que volver a la historia, no se saca nada con eso. Aquí tenemos un plazo para renovar o caducar patentes. No sé si se puede segregar esto”.

SEÑORITA DÍAZ: "Es que no tengo fundamento para segregar. Porque tendría que presentar 705 patentes para renovar”.

SEÑORITA CATALÁN: "Como se ha dicho aquí, nadie está discutiendo el valor o lo que la Contraloría dictaminó en su momento, eso no se discute. Y de aquí en adelante las cosas se harán de la forma que la Contraloría lo dijo. El tema es el caso específico del Bambinas, que ellos ya cumplían los requisitos antes del cambio de criterio".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que Carlos Gallardo dio en el clavo, porque el aprueba la renovación con las dudas que tiene, y mientras no llegue el pronunciamiento de Contraloría él va a tener sus dudas. No por eso está votando favorablemente, es para salvar una situación. Se había sugerido también destinar a alguien exclusivamente a tramitar y preocuparse de este tema. Entonces, Nancy Catalán tendría que hacerse cargo de este tema".

SEÑORITA CATALÁN: "Sería con la idea de agilizar la respuesta desde Puerto Montt por parte de la Contraloría Regional".

CONCEJAL GOÑI: "Quiero dejar constancia que he votado porque hay en juego intereses municipales, pero me sigue pareciendo que este tema no se ha manejado de la forma más adecuada. Y además, yo veo que los funcionarios municipales tienen harta actividad, y yo pediría si es que efectivamente vamos a hacer una destinación de recursos para que esto salga adelante, veámoslo con recursos externos para que esto salga lo antes posible".

SEÑORITA CATALÁN: "Yo no tendría problema si se me encomienda dedicación exclusiva".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo sería más práctico. Tengo entendido que los antecedentes van a ser devueltos, por lo tanto, lo que hay que hacer es tomar contacto con la Contraloría, y anteponerse a los hechos, o sea, hacer un oficio y enviarlo a la Contraloría General de la República, acompañar los antecedentes y poder inmediatamente proporcionar toda la información formal e informal, en base a los diálogos que se deben sostener muchas veces. Esa es la forma como hoy día tiene que asumirse el tema. Yo estoy por aprobar en esos términos".

El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la renovación de las 707 patentes de alcoholes existentes en la comuna de Osorno, conforme al detalle indicado en el ordinario N°164 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 23 de Junio de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°375.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°458 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para Adjudicar propuesta Pública N°25/2006 ID-2308-24-LE06 “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno”.

Se integra Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a dejar pendiente este punto para otra sesión, en virtud de los invitados que tenemos”.

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. Exposición sobre difusión y apoyo a la gestión turística, en beneficio a la municipalidad y empresarios osorninos del rubro. Expone: don Arturo Grez Marín, Director Dpto. Turismo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar; don José M. Gil Zabala, Jefe Marketing Turístico y don Luis A. Rodríguez, Jefe de Capacitación.

El señor Alcalde da lectura a la siguiente carta: «OSORNO, JUNIO 01 DEL 2006. SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL DE OSORNO.

Señor Secretario:

Mucho agradecería a Ud., colocar en tabla para martes 27 del corriente la visita de tres integrantes del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar con la finalidad que efectúen un saludo al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal y a la vez conocer brevemente el objeto

de la Alianza Turística que se podría efectuar en beneficio de la Municipalidad y los empresarios osorninos del rubro.

Agradecería que fuera a las 10:00 Hrs. de la mañana más o menos, ya que a las 11:30 horas dictarán una conferencia en, la Universidad Santo Tomás para alumnos de turismo, tanto universitarios como de Centros de Formación Técnica.

Para su conocimiento el día 26, nuestras visitas encabezadas por el Director de Depto. de Turismo Sr. Arturo Grez Marín se, reunirán con empresarios del rubro y autoridades.

Toda la programación y responsabilidad de dichas visitas será de la Comisión Turismo del Concejo Municipal, estando a la fecha toda su estadía y alimentación financiada por particulares.

Para su conocimiento yo personalmente conversé con el Alcalde para que autorizara su presencia en la reunión ordinaria el día 27 de junio del presente año.

Una vez más gracias, por comprender que todo lo que queremos hacer, siempre pensando en lo mejor para Osorno y su gente.

Atentamente, VÍCTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ, CONCEJAL.  
PRESIDENTE COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO URBANO».

SEÑOR RODRÍGUEZ: “Buenos días. Nos sentimos agradecidos de la invitación y muy honrados. La verdad es que como Viña si bien somos una capital turística de Chile, igual tenemos muchas cosas que aprender y mejorar. Lo importante es tener la idea y estar convencido que trabajar en equipo tanto en el sector privado como público, nos va a llevar al éxito. Y ayer me impresionó mucho la comida que hubo, con la asistencia de grandes personalidades. Creo que están mucho mejor parados que nosotros en el momento en que nosotros empezamos a trabajar en turismo.

Y un poco vamos a explicar algunos lineamientos técnicos que después se los vamos a enviar. Y si necesitan que les sigamos

cooperando con algún taller, estamos a su disposición. Así que muchas gracias por la invitación”.

SEÑOR GIL: “Buenos días. Iniciamos esta presentación con un panorama general de qué es lo que es potencialmente el turismo y a qué puede aspirar Osorno.

**Turismo** son todas las actividades que realizan las personas al momento de desplazarse o viajar a lugares distintos al de su residencia habitual y por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio u otros motivos que no sea el de un empleo remunerado.

### **¿Qué es un producto turístico?**

“Es la suma de componentes tangibles e intangible, que incluye los bienes, recursos, infraestructuras, equipamientos, servicios, ingeniería de gestión, imagen de marca y precio que el turista percibe”.

### **1.- Recursos Turísticos de Osorno.**

Naturales: Nieve, playas, lagos, termas, desiertos, glaciares, parques nacionales, volcanes.

No naturales: Museos, artesanía, folclore, monumentos, sitios y construcciones arquitectónicas, fiestas costumbristas, eventos, etc.

Yo creo que el turismo es una actividad altamente sensible, por lo tanto, los errores del turismo se pagan caros. Así es importante la buena presentación de estos elementos que componen el circuito del turismo. Por ejemplo, lugares de esparcimiento, alimentación, medios de transportes, servicios de utilidad pública, y las empresas de otros servicios.

Las redes básicas de suministro son muy importantes. Y aquí tenemos:

- Redes de servicios básicos (electricidad, agua potable, gas etc.)

- Redes de comunicación ( correos, telefonía fax, Internet,prensa.etc)
  
- Redes de transporte ( Vial, ferroviaria, aeropuertos, terminal de buses, puertos).

Todos estos elementos facilitan lo que es la acción turística. Osorno reúne gran parte de todos estos elementos.

### **Tipos de Turismo.-**

Todos los productos turísticos han sido creados para responder al interés de los viajeros para así poder obtener los futuros beneficios que esta actividad conlleva.

Por eso es importante saber qué tipo de turismo es el que más le interesa a los viajeros para poder planificar una buena oferta obteniendo el máximo provecho y explotar bien los diversos atractivos con que cuenta una ciudad, región o país.

Y así vamos a encontrar una tipología de turismo distinta. Por ejemplo: Turismo de Negocios Congresos y Convenciones, que en los últimos años ha proliferado a nivel mundial. Así que toda ciudad que tenga instalaciones que permitan realizar reuniones masivas o congresos, puede entrar en esta categoría. Esta es gente que si bien viene por una actividad determinada, en sus tiempos libres tiene un comportamiento como cualquier turista. Y normalmente la capacidad de inversión que deja es amplia y variada. Y un elemento muy importante, que le sucede a todas las ciudades que se dedican al turismo, es que tenemos un proceso de actividad turística estacionaria.

### **Turismo de ocio, recreo y vacaciones.**

Este turismo es el que todos permanentemente realizamos en nuestros descansos prolongados. Las áreas urbanas también tienen atracciones turísticas, por lo tanto tenemos que potenciarlos para atraer efectivamente al turista. Ahora bien, hay veces que las ciudades no poseen la totalidad de lo que los turistas demandan. Bueno, perfectamente

esa ciudad puede constituirse en centro de operaciones para el turista, y así visitar otros lugares.

### **Turismo Cultural.**

Este turismo tiene como motivación el conocer aspectos de las culturas de los antiguos y nuevos habitantes del lugar visitado, costumbres, arquitecturas, manifestaciones artísticas, gastronomía. Enteramente ligado al turismo étnico. Aquí creo que Osorno debiera tener mucho que enseñarnos si se dedicara a este tipo de turismo.

### **Turismo Religioso.**

Si bien su motivo principal es la religión, en los tiempos que ocurre el usuario es un turista común y corriente, lo vivimos nosotros con el caso de la celebración de San Expedito”.

### **Turismo Deportivo.**

Nos vimos gratamente sorprendidos con Osorno, una villa olímpica espectacular, y Osorno definitivamente tiene las condiciones para tomar esta categoría, y lo mismo pasa con las comunas aledañas a Osorno. Entonces, aquí la asociatividad es extremadamente importante para el desarrollo de este turismo.

### **Turismo Medicinal.**

Se basa en la utilización del clima y otros recursos naturales, como las aguas termales, por ejemplo. Aquí por ejemplo están las Termas de Puyehue, tal vez asociarse con ellos para sacar un mejor provecho para ambos.

### **Ecoturismo.**

Este es un turismo especializado en lo que es el aspecto de la naturaleza, y está centrado a pequeña escala con excursiones a zonas naturales.

Normalmente este turismo es practicado por personas de un alto nivel cultural, por lo que está intrínsecamente ligado el cuidado de la naturaleza por quienes lo practican, en sus propias culturas.

### **Turismo o Excursionismo Gastronómico.**

Debiera estar asociado a otra actividad que obligue una mayor estadía, porque esto es algo que normalmente se hace en un día. Y Osorno podría insistir en este tipo de turismo. Yo anoche en la comida escuchaba que Osorno es la ciudad de la leche y la carne. Y si pensamos, la verdad es que si le damos el valor turístico a estos dos elementos, y lo unimos a una actividad gastronómica importante, creo que perfectamente pueden estar ligadas una y otra. Perfectamente se puede desarrollar la explotación de la leche y la carne, así como paralelamente se puede desarrollar la actividad turística, pero hay que tener en claro que ambas son actividades que en un momento determinado para el desarrollo económico y social de Osorno pueden trabajar perfectamente bien. Lo importante es tomarlo en serio.

### **Turismo Aventura.**

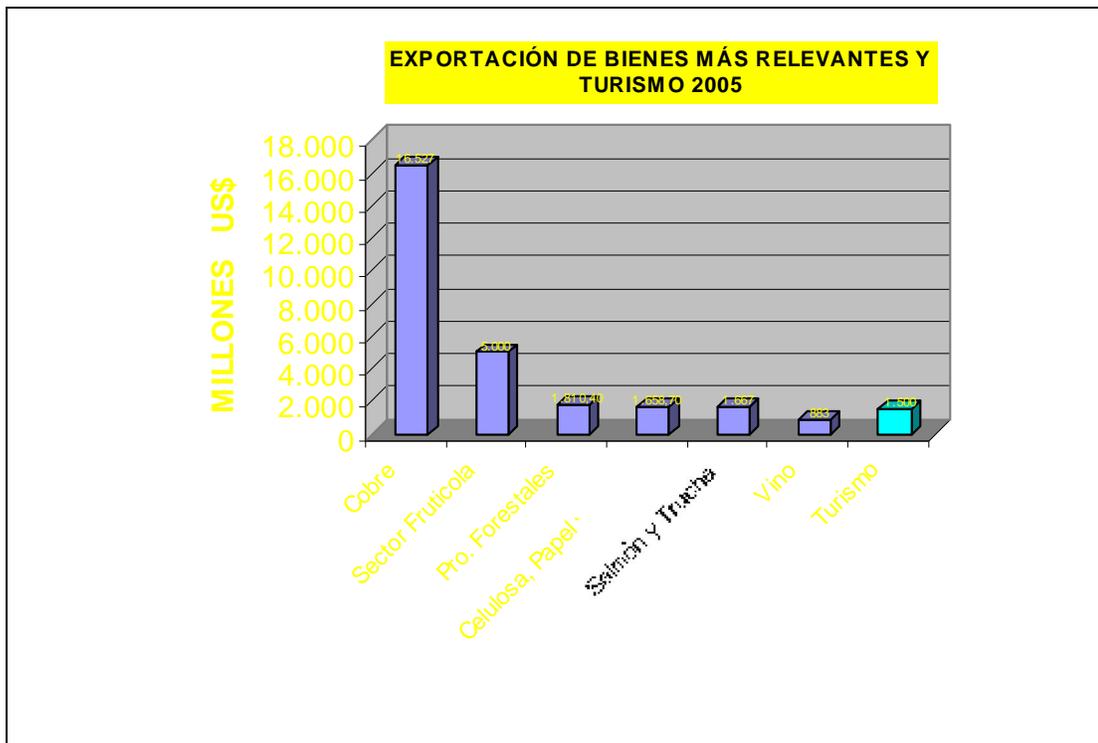
Conforme a lo que nos dice la Organización Mundial del Turismo, son las actividades turísticas que introducen elementos de dificultad física y de extremo riesgo como el montañismo, descenso en balsa, esquí, caminata, etc.; se reconoce como un turismo activo, y si bien el Municipio puede traerle importantes ingresos económicos, el Municipio tiene la obligación de medir cuál puede ser el impacto al medio natural que una actividad como esta puede desarrollar”.

### **Turismo Acampada.**

Se ha ido desarrollando en los últimos años en Chile, principalmente lo están desarrollando mucho los argentinos, y para esto hay que determinar zonas especiales para desarrollar este tipo de actividad.

### **Agroturismo.**

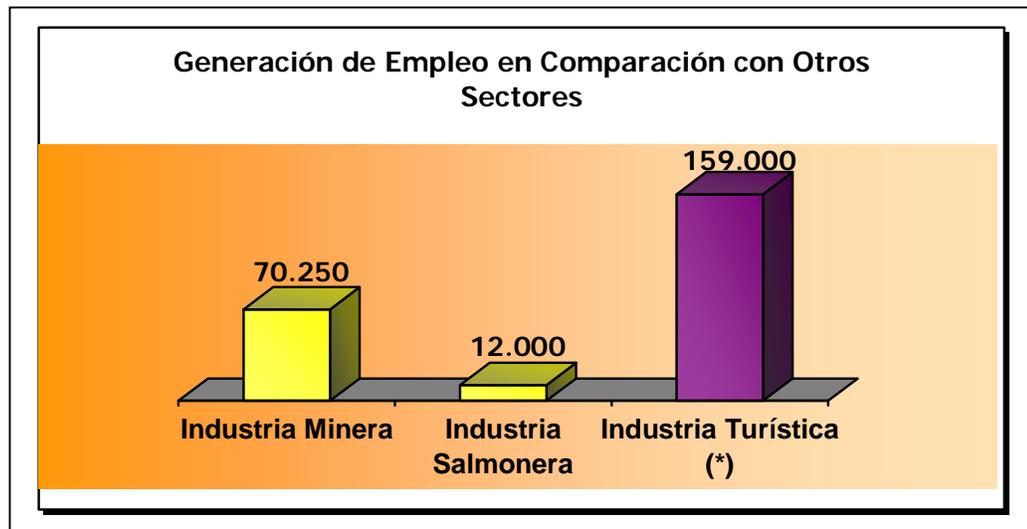
Esta actividad encaja perfectamente en Osorno, y la idea es que se realiza en explotaciones agrarias, como granjas y plantaciones, y la idea es que se faciliten con alojamientos, comida, y oportunidad de familiarizarse con trabajos agropecuarios. Es altamente interesante. Su demanda es altísima. Hay pocos lugares que los ofrecen.



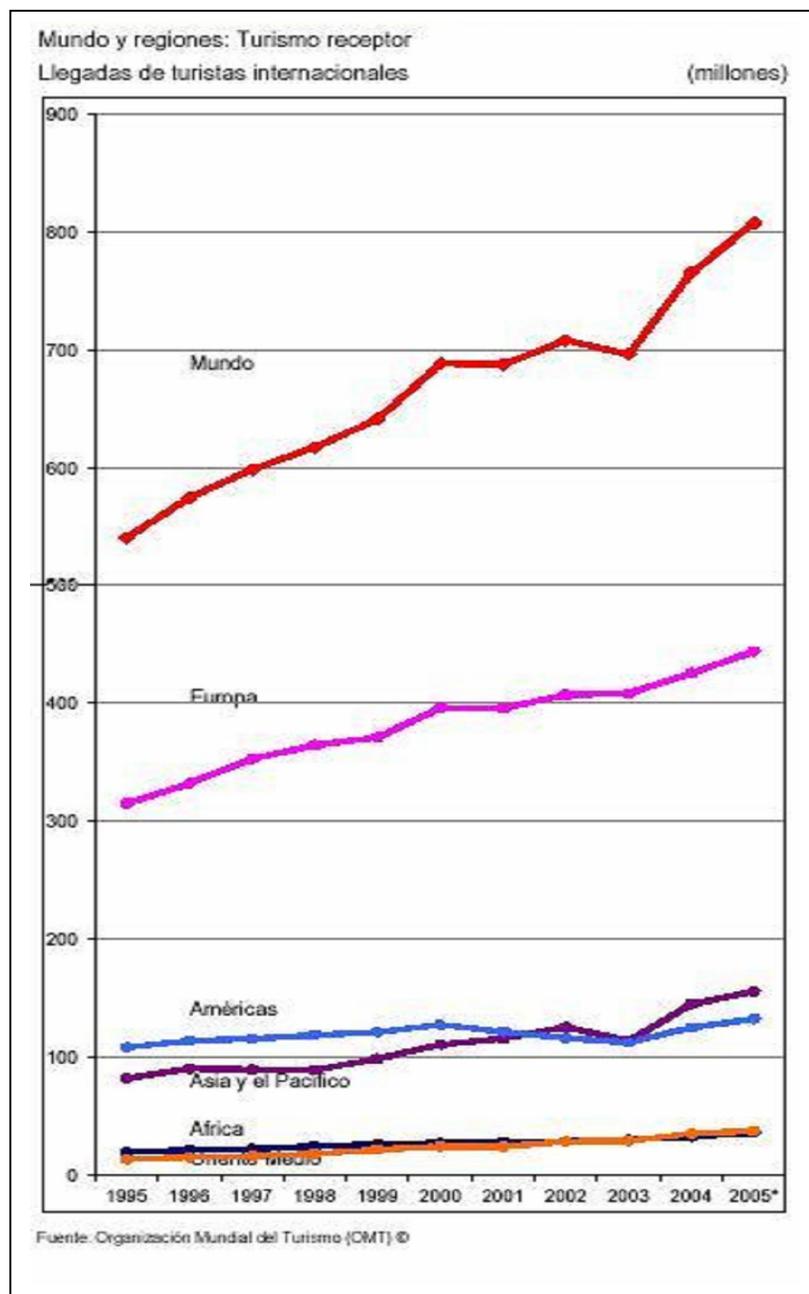
Indudablemente que el cobre tiene el mayor ingreso a nivel de país. El turismo receptivo produjo 1.500 millones de dólares en el año 2005. Y curiosamente tanta parafernalia con las exportaciones del vino, generó 883 millones de dólares, bastante más bajo que el turismo. Y ustedes que están dentro de una zona salmonera, y una zona forestal, las cifras están cercanas en cerca de 100 millones de dólares con el turismo. O sea, somos una actividad importante de generación de divisas.

En cuanto al empleo, la industria minera que era la que más generaba divisas, sobre los 16.000 millones de dólares, genera 70.250 empleos. La industria salmonera genera 12.000 empleos. Pero la industria turística, con todo lo que significa el trabajo directo y el empleo asociado a

la actividad turística en forma indirecta, nos está generando aproximadamente 159.000 empleos. La pregunta es cuánto podría bajar la cesantía si tuviéramos la capacidad y trabajáramos intensamente lo que es la actividad del turismo.



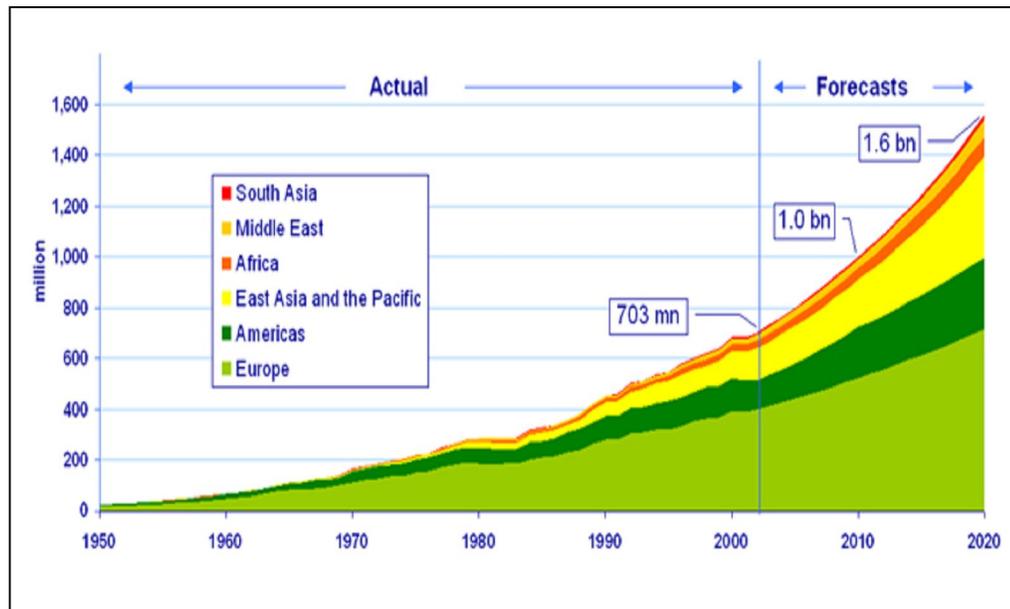
Voy a mostrarles un gráfico de llegada a nivel internacional de turismo receptivo. Y aquí es importante señalar que dentro del año 2005 a nivel mundial, se generó aproximadamente 808 millones de personas que llegaron a distintos puntos o destinos, superando los 766 millones que se habían generado durante el año 2004. Y muy particularmente, la cifra que yo les estaba señalando es acá. El turismo es una actividad altamente sensible a los diversos elementos que pueden afectar al mundo. Y normalmente lo que son los tsunamis, terremotos, acciones terroristas, inclemencias del tiempo, etc.; van a afectar el turismo. De ahí que a nivel mundial se den variaciones. Y América, no deja de estar ajeno a esto, y si nos fijamos, el año más crítico va a ser entre el 2002 y 2003, que se va a ver seriamente afectado por lo que fue el atentado en Estados Unidos a las Torres Gemelas. Y que a fines del 2003 va a comenzar un repunte importante, registrando América ya en el 2005 133 millones de visitas, lo que supera largamente al año 2004 en ocho millones de personas.



Veamos cuál es la premediación que hace la Organización Mundial de Turismo para el año 2020. Es así como particularmente yo les citaba recién lo que es el año 2005 con 808 millones

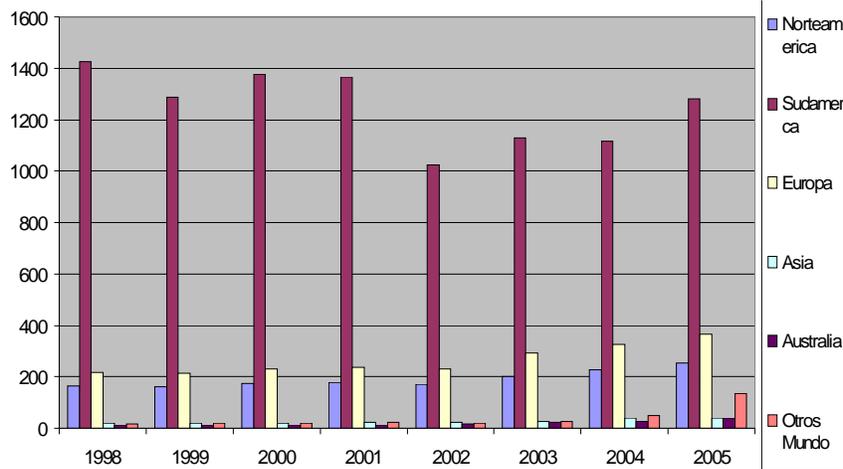
de visitas. Para el año 2010 está considerado 1.000 millones de turistas. Y para el 2020 se considera una posibilidad de 1.600 millones de turistas.

**Proyección de llegadas año 2020**



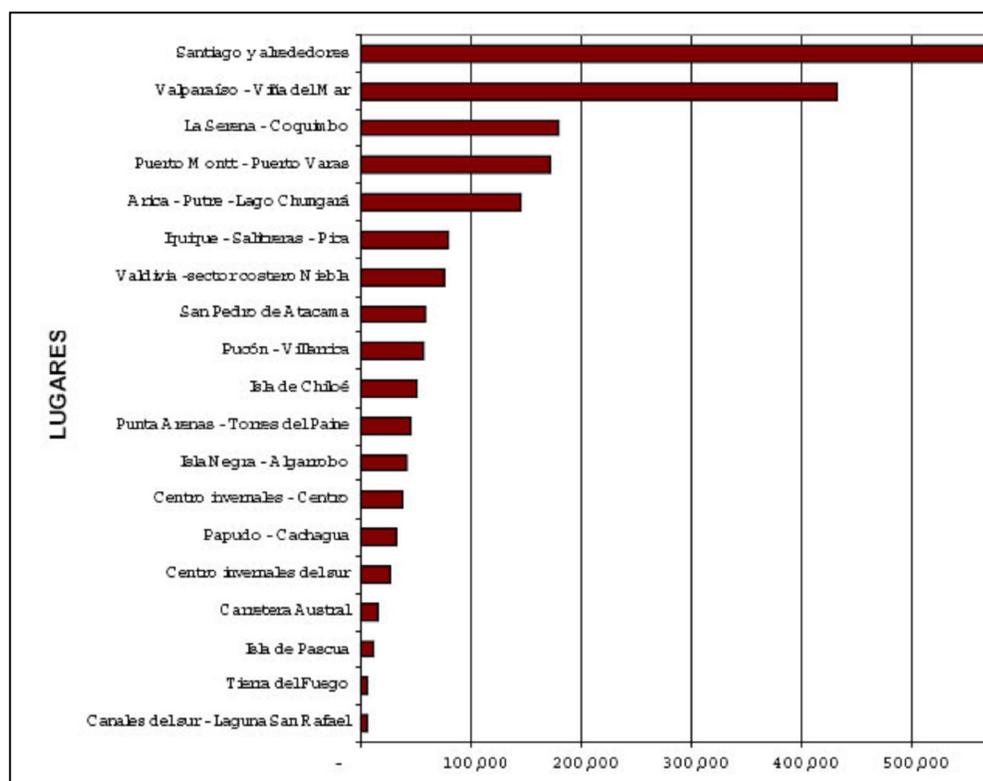
La mayoría de los turistas que llegan a Chile son de países sudamericanos. Y luego seguidos con gente llegada de Europa, y posteriormente Norteamérica.

**Llegada de Turistas por región 1998 - 2005 a Chile**



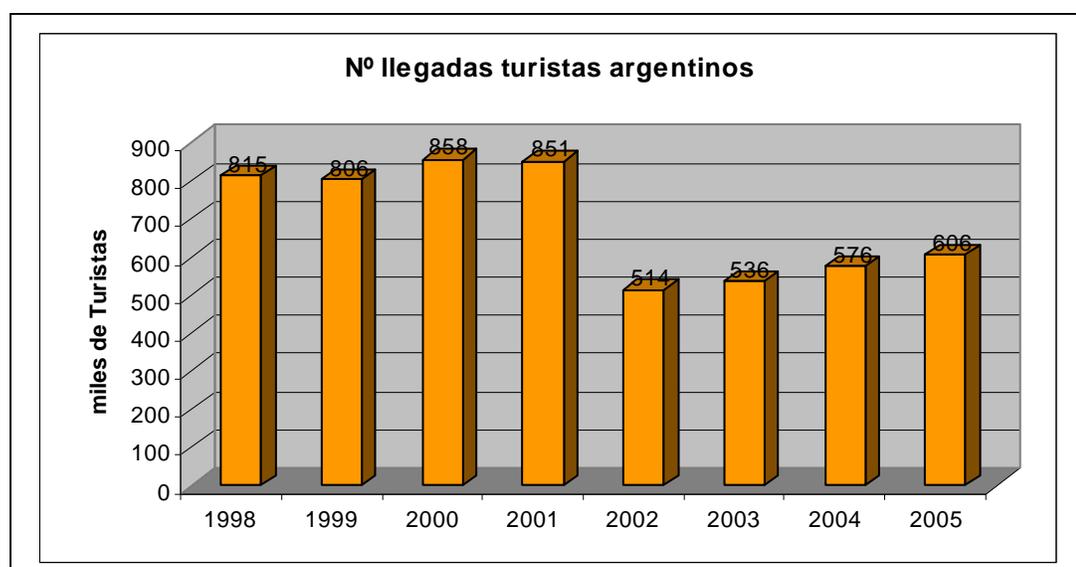
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 2005
<b>Norteamérica</b>	164	160	173	177	171	200	228 253
<b>Sudamérica</b>	1427	1288	1376	1366	1023	1128	1115 1281
<b>Europa</b>	216	213	229	238	229	293	327 365
<b>Asia</b>	20	20	21	22	23	27	39 39
<b>Australia</b>	12	14	14	13	16	23	27 38
<b>Otros Mundo</b>	18	19	21	22	20	27	49 136

### Lugares más visitados



Uno se podría preguntar inmediatamente por qué está Puerto Montt y Puerto Varas en cuarto lugar, si son dos comunas con una oferta distinta a la que ustedes debieran ofrecer. Qué es lo que hay que hacer para empezar a aparecer ahí. Es una pregunta que como Concejo debieran ustedes preocuparse.

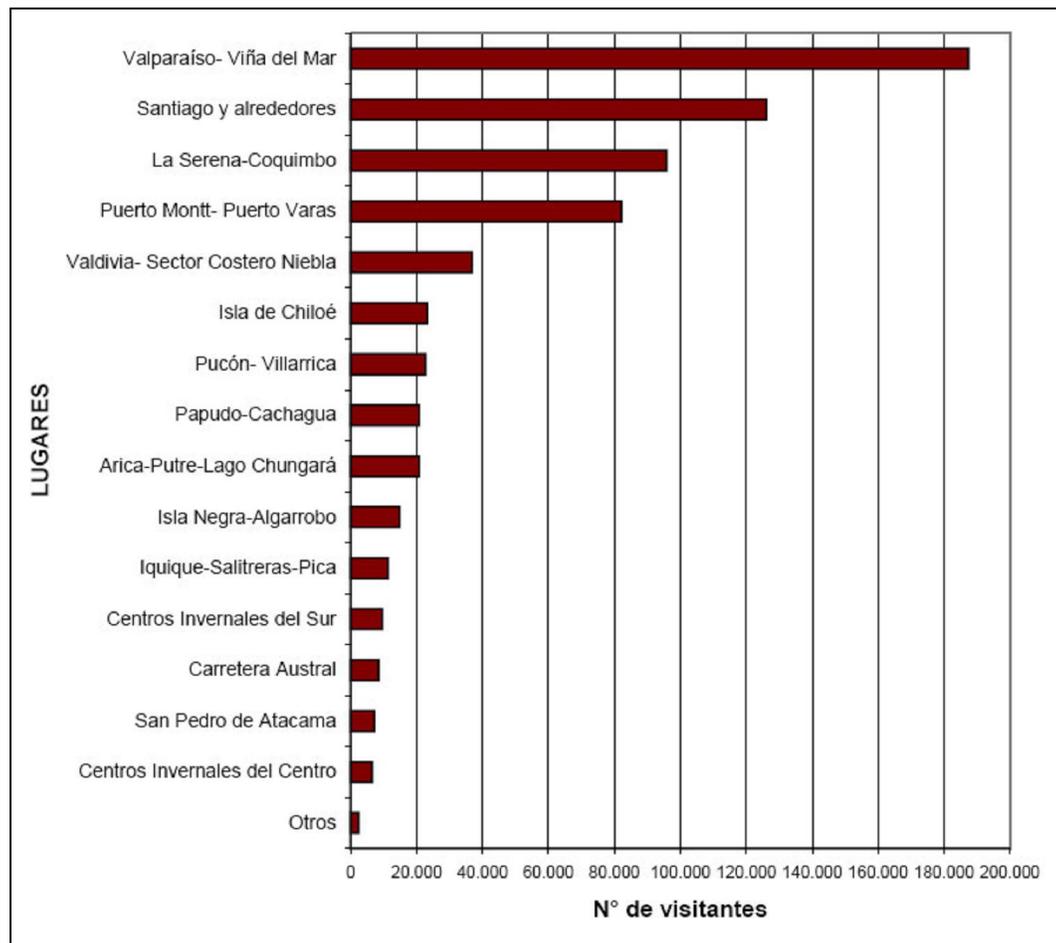
***Llegadas de turistas argentinos  
1998 - 2005***



Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nº Argentinos	816	802	859	851	515	536	577	606

En el 2005 llegaron 606 mil turistas argentinos a Chile. Después de la caída en el 2002 se puede ver un importante repunte, y esta cifra tiene que ver tal vez con una política que también han estado impulsando las ciudades turísticas. Bajaron en cantidad, pero mejoraron en calidad. Y esta baja se produce por el atentado en Estados Unidos. La pregunta que me queda por hacerle al Concejo, es cuánto de estos turistas les gustaría que fueran decepcionados aquí en Osorno. Por cuántos de ellos estarían dispuestos a apoyar iniciativas turísticas para estas 600 mil

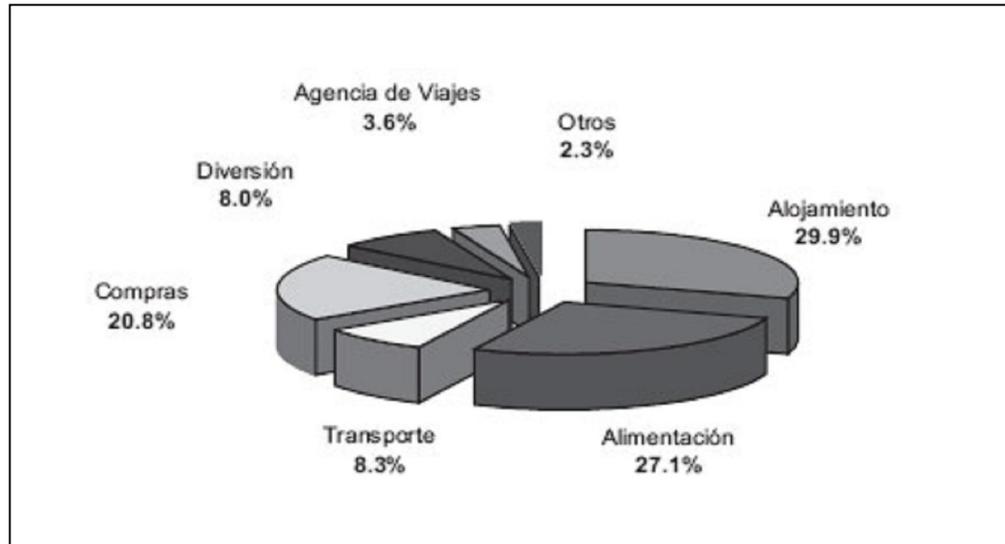
personas, y dejaran su capital acá en comercio, en trabajo, en las actividades que ustedes determinen.



Aquí varía, y es Valparaíso y Viña del Mar quienes lideran estas visitas. Y nuevamente la Décima Región aparece en el cuarto lugar. Por eso hay que preguntarse cuánto se está dispuesto a invertir para ser un destino recurrente de los turistas extranjeros, como La Serena o Coquimbo.

Y cuando hablamos del gasto promedio de un turista desglosado en los diversos ítems, hay tres ítems que llaman la atención: Alojamiento, Compras y Alimentación. La suma de ello superan el 50%, y ese 50% lo gasta el turista en el lugar de destino. O sea, es ingreso directo a la ciudad que se está utilizando como centro de operaciones para hacer turismo.

## *Gasto promedio de un turista*



La pregunta para Osorno es en qué segmento de este gráfico quieren estar, o prefieren estar afuera”.

SEÑOR GREZ: “Esta claro que todos estos destinos que hemos señalado son consolidados, donde el Municipio local fue una pieza clave en su desarrollo. Pero qué pasó con el resto. Muchas comunas no presentan la debida atención al factor turístico, pues creen que no cuentan con condiciones para desarrollar esta actividad. Es común escuchar la errónea frase: aquí no hay nada de interés, qué podemos mostrar. Estas comunidades definitivamente subvaloran su propio territorio. No son capaces de llamar la atención, no hacen ningún esfuerzo por ponerle valor a aspectos particulares y esenciales. Incluso llegan a desconocer cualquier actividad turística circundante. Un caso que se me viene a la mente es el de la minería del carbón, hace 50 años creo que a ningún Alcalde se le habría ocurrido que ese era un producto turístico. Tuvieron que quebrar las minas para que descubrieran que sí era un producto turístico.

Ahora, cada localidad posee características propias que la distinguen. En esa distinción radica su potencial y desarrollo. Cerámica, infraestructura, ruinas, etc.; hay que crear una identidad turística comunal. Hay turistas ansiosos por conocer estas nuevas realidades.

Entonces, la pregunta es qué nos impide satisfacer esa demanda. Si se entiende que la actividad turística tiene impacto positivo sobre la comunidad, cosa que ya está claramente explicado y más que reconocido. Entonces, es fácil comprender que habrá entre otras cosas:

- Llegada de dinero fresco
- Llegada de inversiones
- Aumento de ingresos Municipales
- Creación de empleos nuevos: temporales y permanentes; Directos, indirectos e inducidos.
- Potencial aumento de población estable.
- Mejora general de la calidad de vida.

**¿ Quién debe participar en la toma de decisión para que Osorno se transforme en un Destino Turístico ?**

**¡ LA COMUNIDAD TODA !**

Tiene que existir una alianza estratégica entre el sector público y el privado. Un concepto social, ya que toda la comunidad debe participar, porque toda la comunidad se va a ver afectada. Ahora bien, si la respuesta fuera sí, si la comunidad o los líderes de opinión que son el Concejo, los dirigentes vecinales, hacen un acuerdo social y dicen que sí les interesa participar en esto, entonces se puede dar el siguiente paso.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N° 18.695), Art. 3, F, establece como instrumento privativo de las Municipalidades el PLADECOS. Este instrumento que posibilita actividades turísticas, por sí solo tampoco es suficiente, porque es un marco genérico es muy amplio. El PLADECOS puede regular elementos de carácter general, pero no tiene un instrumento específico de planificación mucho más acotada. Y aquí surge el PLAN COMUNAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (PCDT). Naciendo el PLADECOS se desglosa este otro plan. Este instrumento pasa a ser la carta de navegación del turismo local.

## **EL PLAN DEBE**

- Ser explícito, pues los objetivos planteados deben lograrse en el tiempo propuesto.
- Demostrar que los medios con que se cuenta para llegar a los objetivos son, dentro de las restricciones, los mejores y además, son de una eficacia probada.
- Debe mostrar que los medios con que se plantea llegar al fin deseado, son realmente compatibles entre sí.
- Su diseño y vigencia debe ser de cuatro a seis años (Plan de mediano plazo)

## **EL PLAN PERMITE.**

- Hacer diagnósticos del sector Turístico.
- Definir, Crear y Fomentar una imagen – objetivo turística.
- Identificar los objetivos para el desarrollo del turismo local
- Preparar programas y proyectos turísticos.
- Identificación de potenciales fuentes para el financiamiento de proyectos
- Establecer y fijar normativas de apoyo a la acción turística.
- Definición de elementos locales que deben colocarse en valor.
- Establecer estrategias y poner en ejecución Planes de Acción.
- Controlar los avances, tiempos de ejecución y medir resultados.
- Establecer pronósticos y sobre todo anticipar sucesos turísticos.
- Orientar presupuestos y acciones de la autoridad comunal

## **PASOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (PCDT)**

### **El PLAN debe considerar:**

Interacción y Unidad con el **PLAN REGULADOR COMUNAL**, pues debe:

- Delimitar el uso de suelo con fines turísticos.
- Establecer normas específicas para proyectos de urbanización.
- Consolidar destinos turísticos armados y rutas conocidas.
- Definir la capacidad de la infraestructura existente y procurar que ella sea compatible con el destino de uso de suelo.
  
- Formular una **ESTRATEGIA DE DESARROLLO** para el turismo comunal, que debe centrarse en:
  - Hacer un ordenamiento del territorio.
  - Desarrollar productos turísticos propios, con características diferenciadoras.
  - Desarrollar un completo plan de Marketing Turístico (ING).
  - Formar y/o capacitar recurso humano. Factor indispensable.
  - Dar apoyo a iniciativas de fomento productivo, centradas en el ámbito turístico o con características turísticas.
  - Promocionar y apoyar iniciativas de tipo turístico.
  - **Crear y fomentar “Conciencia Turística”, entre autoridades locales, comunales y vecinas.**

**La estrategia de Marketing Turístico, debe orientarse en:**

- Definir los *productos turísticos*, susceptibles de ser puestos en el mercado.
- Identificar los *mercados internos y externos*, a los cuales se pretende llegar con él o los productos, definidos anteriormente.
- Establecer *medios de promoción adecuados*, de modo de llegar a los mercados previamente identificados. Esto puede hacerse con: Campañas, Fam Trip, etc.

**Existencia de una Estrategia de Promoción de Inversiones Turísticas, que debe:**

- Fijar Prioridades de Inversión Turística.
- Incentivar la localización de inversiones turísticas.

- Incentivar la creación de Centros o actividades de encuentro, ejemplos en Chile: Viña del Mar, La Serena, Arica y San Pedro de Atacama.

Solo una vez planteados y definidos los objetivos y estrategias, se puede avanzar hacia la ejecución de acciones concretas.

Recordar que: una Estrategia de Desarrollo Turístico es sólo una secuencia de acciones que se deben implementar, pero que por sí solas y aisladas, no resultan.

Al decidirse a hacer esto es irreversible. Y pasarán 30 Concejos, y la norma debe establecerse a esa longitud de tiempo. Las acciones turísticas de Viña hoy están enmarcadas en lo que se ideó como plan entre 1927 y 1928. Nosotros le dijimos a los industriales que se vayan, porque estos espacios son para el turismo.

### **Acciones concretas a desarrollar, Resumen de pasos:**

1. Toma de decisión
2. Determinación y cambio de imagen
3. Fijación de objetivos estratégicos y objetivos específicos.
4. Identificación de elementos institucionales destinados a sostener y apoyar la oferta turística.

### **Evaluación inicial de factores y atractivos turísticos.**

Preguntas para establecer un desarrollo de la *Demanda Turística*, entre otras:

- Características del atractivo turístico disponible  
**¿Qué puede motivar el viaje al lugar?**
- Potencial de la zona y demanda actual.  
**¿Quiénes son los turistas actuales o potenciales?**
- Actividades turísticas del sitio: Especificidad – Singularidad – Diversidad  
**¿Que pueden hacer los turistas en lugar?**

- Accesibilidad  
¿Cómo llegan los turistas al lugar?
- Equipamiento y servicios básicos  
¿Existen medios de alojamiento y servicios de apoyo?  
¿Cual es su cantidad, capacidad y calidad?
- Estacionalidad  
¿Cual es la época más apropiada para el tipo de turismo planificado?  
¿Puede romperse el turismo estacional?
- Rentabilidad de la oferta v/s realidad del producto  
¿Se está ofertando realmente lo que el turista encuentra en el lugar?

**El gran objetivo de la oferta turística debe ser siempre:**

- **TRAER MÁS GENTE**
- **QUE ESTEN MÁS TIEMPO**
- **QUE GASTEN MÁS».**

SEÑOR RODRÍGUEZ: “Voy a contar un poco la experiencia de Viña del Mar respecto a estos temas.

Desde su fundación Viña del Mar en 1855 tiene una calidad turística. Ese año se inaugura el primer tren de Valparaíso a Santiago, y empieza a llegar mucha gente a darse baños de sol y mar desde Santiago. Por lo tanto, en 1878 se construye el primer hotel de Viña del Mar, que estaba frente a la Estación.

Desde el año 1940 a 1990 Viña del Mar se conoce como una ciudad de las siguientes características:

- Ciudad Balneario
- Ciudad de Segunda Vivienda
- Ciudad Jardín
- Ciudad Vacacional de Alta Sociedad

- Primer Centro Nacional del Turismo, Sol y Playa
- Alta inversión pública (1940, hoteles, casino, teatro municipal, etc.)

Después, en el año 1981 El Municipio incorpora el turismo a su quehacer institucional creando el Area de RRPP, Turismo y Cultura. Después, en 1982 la ciudad sufre la recesión, cae la actividad turística y cae la actividad industrial.

En la década de los 90 se recupera la actividad económica, se fortalece el mercado argentino, alta inversión privada en el sector (nuevos hoteles, restaurantes), el Municipio modifica su orgánica (1992) y crea la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, comienza el trabajo asociativo público – privado Corporación de Desarrollo, ProViña, etc.); y aquí viene un gran problema, porque en Chile no se puede crear corporaciones para la parte turística. Ese es un trabajo que los parlamentarios deberían evaluar, y es una muy buena forma de financiar un montón de actividades de este tipo.

En el año 2002, existe una fuerte presencia del mercado argentino en período estival; crece el turismo nacional, se fortalece la alianza público – privado; Viña del Mar se asocia a CPT, que es la Corporación de Promoción Turística, cuya misión es crear a Chile como una fuente de turismo en el exterior. A raíz de todo esto, se resuelve contratar elaboración de Plan Desarrollo Estratégico de Turismo.

La licitación privada tiene una inversión de M\$ 20.000.-; participan Duoc, Universidad Técnica Federico Santa María, UCV. Se adjudica a UCV en alianza con Patronato de Turismo de Sevilla y expertos franceses de la OMT. El Plan se elabora junto a la comunidad en 9 meses año 2001

#### PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO TURISTICO PEDT.

- Diagnóstico realidad comunal. Qué es lo que tenemos de turístico.
- Levantamiento de la oferta. Esto va desde el hotel 5 estrellas hasta el lustrabotas, que también es un servicio.
- Mediciones de penetración del tema en la comunidad. Esto es muy importante, porque se hacen reuniones con las juntas de vecinos, con los clubes deportivos, con los empresarios, y con todas las fuerzas vivas de la comunidad.

- Desarrollo de focus group, estas son mesas de trabajo con las empresas especializadas.
- Encuestas.

#### **PEDT Viña del Mar – 4 Lineamientos.**

- Fortalecimiento de la **institucionalidad turística del Municipio e Información.**
- Conservación y Desarrollo Imagen Ciudad.
- Marketing y Comunicación.
- Educación y Capacitación.

#### **Fortalecimiento Institucionalidad Turística e Información.**

- Diagnostico de la realidad interna
- Socialización del PEDT por niveles y áreas de trabajo
- Diseño de talleres temáticos
- Campaña sensibilización interna
- Refuerzo sistemático para el alineamiento municipal con el turismo (charlas, talleres, seminarios, etc.)

#### **Conservación y Desarrollo Imagen Ciudad.**

- Mejoramiento de la gestión de mantenimiento de la ciudad y su infraestructura pública.
- Desarrollo de proyectos orientados a fortalecer la imagen de ciudad turística.
- Fortalecimiento de la imagen corporativa comunal. Esto es crear la marca de ciudad. Por ejemplo, uno habla de Viña dice playas y verano, y cuando se habla de Osorno, a qué nos referimos. Una de mis tareas es reunirme con los jefes de área acá en el Municipio, y crearles esa conciencia turística. Temas como la pintura en las plazas, el aseo, la señalética, eso lo valora el turista enormemente.
- Captación de inversiones públicas y privadas.
- Revalorización de los espacios públicos.

## **Marketing y Comunicación**

- Estudios de mercado, nacional e internacional
- Implementación de campañas de publicidad corporativa
- Diversificación y segmentación de mercados
- Asociación público – privado
- Evaluación de acciones de marketing

El turismo negocios es una actividad que genera bastantes recursos para el Municipio, porque nosotros por ejemplo, si hay algún seminario de los dentistas, todos van a quedarse en hoteles, van a salir a comer, etc.; y también se debe evaluar el mercado limítrofe, en este caso es Bariloche.

En la diversificación y segmentación de mercados, es importante ver qué mercado vamos a atacar. Fundamentalmente hay que tener en cuenta que al turista le interesa tener una experiencia, una vivencia de vida. Por ejemplo el Volcán Osorno. El turista quiere vivir ese momento.

Y hay que evaluar también, porque eso nos permite optimizar los recursos.

## **Educación y Capacitación**

- Incorporación del turismo a la reforma educacional.
- Mallas curriculares flexibles Educ. Básica.
- Diseño de talleres y módulos temáticos.
- Cursos de Conciencia y Cultura Turística para la comunidad organizada.
- Campañas de conciencia turística en los medios de comunicación locales.

Estos tópicos son para el futuro en realidad. Recuerden cómo empezó la ecología, que empezó con los niños.

Acá el turismo hay que considerarlo como un corredor, no como la ciudad de Osorno. Pensar que el turista a larga distancia venga a Bariloche, pase a las Termas de Puyehue, se quede en Osorno, y de ahí vaya a la playa y a los lagos. Ustedes tienen mucho que explotar.

Ahora, la instalación de este plan de desarrollo turístico, contempla varias etapas.

Instalación PEDT.

- Año 2003, primer año de ejecución del PEDT, M\$ 35.000.-
- Año 2004, segundo año de ejecución del PEDT, M\$ 75.000.-
- Año 2005, tercer año ejecución del PEDT, M\$ 135.000.-
- Año 2006, reevaluación y retroalimentación del PEDT
- Año 2007, reinstalación del PEDT, M\$ 250.000.-

A lo mejor esto se ve como mucha plata, pero invertir en la ciudad al final es rentable. Con el turismo se le da trabajo a mucha gente. Por ejemplo aumentan los restaurantes. Yo estuve en Palmas de Mallorca, tres semanas atrás, ellos llevan 7 años trabajando en base al turismo. La seguridad es extraordinaria. Los cajeros automáticos están en la calle. En verano van aproximadamente 12 millones de personas.

Yo creo que Osorno tiene un potencial muy grande, tienen muchas fortalezas. Vi muy motivados a las autoridades en la comida”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, nos han dado una clase magistral de lo que significa el tema turístico. Es decir, nosotros tenemos las ideas, pero nos falta el ordenamiento, y creo que a partir de ahora con la predisposición que ustedes han tenido, creo que nos pueden seguir ayudando en esto. Y en definitiva, hasta lograr una alianza como corresponde con Viña del Mar. Incluso nos pueden mandar turistas y nosotros también. Es distinto el tema de Viña del Mar al tema de Osorno, nosotros estamos hablando de comuna de Osorno, que es como un centro de distribución de turismo, y lo habíamos visto el tema que el punto de partida y de llegada de todo el entorno turístico. Pero también debemos tener un enganche de ciudad, para que las personas que llegan en la noche tengan algunos lugares de esparcimiento. A algunos les gustará la tranquilidad, a otros les gustará

salir, recorrer lugares históricos, la bohemia, etc.; y lo primero que tenemos que hacer si bien los presupuestos hay que irlos asignando, hay que ser cautos para ello, porque los recursos no sobran. Estamos con el PLADECO, y un apéndice de ello es el PLADETUR. Creo que potencial hay mucho, hay que crear una conciencia sobre el turismo, por eso me gustó lo de incluir en la malla curricular de los establecimientos educacionales, el tema de la conciencia. Porque sin eso yo creo que no vamos a llegar a ningún lado. Nosotros tenemos fama de ser una ciudad ordenada, tranquila y limpia, lo cual cada año está costando más mantenerlo. Y mientras no exista conciencia, podemos gastar muchos recursos en ir haciendo las cosas, pero no es esa la idea. Por ejemplo a la gente le gusta mantener los frontis de sus casas limpios, pero hay elementos que rayan las casas, no sé si a ustedes les ocurre en Viña del Mar, que es un tema complejo de solucionar. Pero yo quiero en nombre del Concejo agradecerles esta tremenda voluntad que han tenido para venir a darnos esta exposición y enseñanza, que la recogemos con mucha humildad. Agradecemos también el trabajo del Concejal Bravo Chomalí. Creo que puede ser el punto de partida, hemos hecho algunos esfuerzos independientes y que no se llega a ningún lado. Cuesta mucho más mantener lo que se está haciendo, entrelazado todo, y llegar a un consenso. Creo que nos puede ir bien. Tenemos lugares arqueológicos. Porque aquí existieron dinosaurios, existen testimonios arqueológicos de vida de ese tipo.

También tuvimos la suerte de viajar a España, Alemania, donde venden el turismo de una forma extraordinaria”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "La Comisión Turismo quiere agradecer también a don Raúl Sporman como Director DIDECO (s), y a don Felipe Barría, quienes quieren entregarle a nuestras visitas una carpeta completa de nuestro primer festival de la Carne y la Leche”.

SEÑOR SPORMAN: "Quiero agradecer también a nuestras ilustres visitas de Viña del Mar. Ayer fuimos a Pucatrihue, para que conozcan nuestro litoral, también vamos a llevarlos a Puyehue para que conozcan la zona de las termas. Y aquí siempre se ha dicho que Osorno es ciudad dormitorio y yo discrepo con ese término, porque creo que Osorno puede ser una ciudad para que el turista descanse, se alimente, se abastezca y ojalá duerma dos días en Osorno. Por lo tanto, debemos postular a que eso pasa acá en

Osorno. La Fiesta de la Carne y la Leche es el concepto que queremos darle a Osorno como la zona de estos elementos, y por lo mismo ahora don Jorge Tejeda va a entregarles una carpeta con esos antecedentes y esperamos que en diez años más seamos el festival del sur de Chile”.

SEÑOR MARIN: “Le agradecemos Alcalde esta oportunidad que nos han dado de poder contarles un poco la experiencia. Yo los veo motivados y creo que les va a ir muy bien. Hay que atacar eso sí, con lineamientos claros, ordenar la oferta. Muchas gracias”.

8º) El señor Presidente Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº660 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº641 DEL 08-06-06 ACUERDO Nº 304 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 JUNIO DE 2006 DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En atención a Oficio del Antecedente, el alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, y por acuerdo de éste, se permite hacer presente la inquietud y preocupación del pleno ante las disposiciones legales que permiten la circulación de buses con mayor antigüedad en regiones y que en la práctica son los que han cumplido una vida útil en la capital.

Lo anterior, por la evidente contaminación al medio ambiente y por el riesgo que corren las personas que utilizan ese medio de transporte, debido al visible deterioro que presentan algunas máquinas, especialmente las que circulan en el sector rural de la provincia.

En virtud de lo relacionado precedentemente, nos permitimos solicitar respetuosamente al Sr. Ministro, considerar la posibilidad de revisar las disposiciones del D.S Nº1 de 1994 de ese Ministerio, que fija la antigüedad máxima de los buses que realizan servicios públicos en Osorno y otras ciudades, con el objeto de modernizar dicho parque vehicular, para brindar a la comunidad un servicio más eficiente y seguro.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA ALCALDE DE OSORNO (S)».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº669 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº420 DEL 27-04-06. ORD.ALC.Nº 564 DEL 16-05-06 CARTA Nº53 DE ESSAL MAT.: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NUEVA COPA DE AGUA EN POBLACIÓN GARCÍA HURTADO. OSORNO, 19 JUNIO DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 223 tomado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 11 de abril de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Carlos Bustos Cisternas, Supervisor Depto. Atención Clientes, Zona Norte ESSAL S.A. en el cual informa sobre resolución tomada por la empresa con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2006 CARTA Nº 53 ANT.: ORD.ALC.Nº564 REF. ACUERDO CONCEJO SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO PRESENTE.

De nuestra consideración:

En relación al tema del proyecto de instalación y puesta en marcha de copa estanque en el sector de población García Hurtado, esta empresa concesionaria, una vez de haber escuchado a los vecinos, en reunión efectuada entre las partes involucradas y concejales de nuestra comuna, tomó la decisión de desistir en construir en dicho lugar.

Por tanto, la unidad de ingeniería de nuestra empresa, está efectuando los trámites y consultas pertinentes con los órganos correspondientes para dar una nueva ubicación a este proyecto, en donde no se provoque malestar alguno a los vecinos que se encuentran alrededor de dicho recinto.

Informamos además, que se está dando cumplimiento a un compromiso hecho por esta sanitaria con el ente regulador que en este caso es la SISS (Superintendencia de Servicios Sanitarios), y que dice relación con nuestro Plan de Desarrollo, de manera de entregar un mejor servicio a nuestros clientes, y en plena concordancia con el crecimiento geográfico de esta ciudad.

Sin más se despide atte., CARLOS BUSTOS CISTERNAS SUPERVISOR  
DEPTO. ATENCIÓN CLIENTES ZONA NORTE ESSAL S.A.»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº692  
ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº415 DEL 27-04-06  
ORD.GAB.Nº 101 DEL 05-05-06 ORD.DOM.Edif..Nº518 DEL 07-06-06  
MAT.: INFORMA CATASTRO DE TERMINALES, OSORNO, 23  
JUNIO DE 2006 DE : ALCALDE DE OSORNO A : SR. YAMIL  
UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 216 tomado en Sesión Ordinaria Nº 12 de fecha 11 de abril de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sra. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, con respecto a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE  
OSORNO».

«ORD.DOM-EDIF.: Nº 518 ANT.: ORD.GAB.Nº 101 FECHA 05.05.06  
MAT.: INFORMA CATASTRO DE TERMINALES CON PERMISO DE  
EDIFICACIÓN, OSORNO 07 DE JUNIO DE 2006 DE : DIRECTORA  
OBRAS MUNICIPALES. A : MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE.

En atención al acuerdo Nº 216 tomado en sesión ordinaria Nº 12 de fecha 11 de abril de 2006 y que dice relación con informar por parte de esta Dirección Catastro actualizado de Terminales de Locomoción Colectiva Urbana mayor y menor; al respecto la suscrita informa a Ud., que adjunto se remite dicho Catastro en el cual se indican aquellos Terminales que cuentan con Permiso de Edificación otorgados por esta Dirección e Obras y los que se encuentran en trámite.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ ARQUITECTO DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL MUÑOZ: "En relación a este tema, este acuerdo de Concejo tenía que ver con un requerimiento del Concejo Municipal, en el sentido de llegar a la SEREMI de Transporte, para conocer lo que va a ser la licitación de los recorridos urbanos de Osorno, la locomoción mayor. Y en ese sentido, poder reiterar e insistir, en el sentido que la SEREMI de Transporte pudiera venir al Concejo y conversar de cómo se va a llevar a cabo este proceso de licitación. Entiendo que la solicitud se hizo, incluso se le da una fecha, pero todavía no ha pasado nada".

SECRETARIO CONCEJO: "Eso se está coordinando".

CONCEJAL GOÑI: "Si uno se da cuenta, por ejemplo, en los microbuses urbanos, de nueve lugares solamente tres tienen permiso. Si uno lleva esto a los taxis colectivos, hay uno en trámite. Entonces, a mí me parece que esta es una situación que tiene que abordarse, ya que la locomoción colectiva tiene serias deficiencias en la prestación de los servicios y en las relaciones más institucionales. Yo tengo entendido que la Ley obliga a las líneas a tener un paradero, o un lugar de origen y destino del transporte, y ese lugar yo creo que la Ley también debiera contemplar que tengan permiso. Pero seguimos con el alto grado de informalidad del transporte colectivo. No sé qué es lo que pasa, pero no deja de ser preocupante".

CONCEJAL MELLA: "Hemos sido testigos de sucesivas prórrogas que la SEREMI de Transporte ha hecho sobre esta materia, de manera que eso lo hace justamente mucho más justificable la presencia del SEREMI de Transporte, para que exponga en definitiva cómo se va a cortar esta situación".

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº677 ALCALDÍA. ANT.: ART.4.1.7.L.G.U.Y.C.-DS.32.MVU MAT.: SE REITERA SOLICITUD DE ACCESIBILIDAD A DISCAPACITADOS OSORNO, 20 JUNIO DE 2006. DE: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, A: SR. RICARDO ROSAS JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL – OSORNO.

En atención a la exigencia de accesibilidad a personas discapacitadas establecidas en el Art.4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y al Decreto Supremo N° 32 del 7 de febrero de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo me permito reiterar a usted lo solicitado en Ord. DOM-EDIF. N° 481 del 29.05.06 en lo que respecta a dar solución al problema de accesibilidad para personas discapacitadas que se presenta en su Servicio, por lo cual sugiero a usted evaluar alguna alternativa de solución y presentarla a la Dirección de Obras Municipales para su aprobación.

Quedando a la espera de su presentación y sin otro particular le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°615 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO. ANT.: SU PRESENTACIÓN DE FECHA 01/06/2006. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. SANTIAGO 08 JUNIO DE 2006. DE: SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO, A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

En atención a su presentación del antecedente, mediante la cual manifiesta la preocupación de esa corporación sobre el pronunciamiento del Servicio Nacional de Turismo en relación al otorgamiento de permisos de operación para casinos de juego en la comuna de Osorno, cumplo con señalar lo siguiente:

Se acusa recibo de su presentación, la cual será agregada al expediente correspondiente a cada una de las solicitudes de permisos de operación formuladas para la comuna de Osorno.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha remitido copia de la misma al Servicio Nacional de Turismo para los fines que estime correspondientes.

Sin otro particular, l saluda atentamente, FRANCISCO JAVIER LEIVA VEGA SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°531 D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°523 MAT.: REMITE

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 20 JUNIO 2006 DE: DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN MUNICIPAL SR. MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, A: ALCALDE DE OSORNO SR. MAURICIO SAIN-JEAN ASTUDILLO.

1.- En atención a ORD.SEC.CONC.N°523 DEL 16 de mayo de 2006, y Acuerdo de Concejo N° 265, remito a Usted, Informe de Accidentes Escolares por sectores que se produjeron durante el año 2005 en los establecimientos educacionales municipalizados, solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL CARRILLO: "De acuerdo a esta estadística, los índices de accidentes escolares son más o menos altos, ya que solamente en la enseñanza básica tenemos más de 800 niños accidentados al año, y en la enseñanza media llegamos a los 499. A raíz de esto, y de una consulta que se nos hizo días atrás en una reunión, el Intendente no tuvo mejor respuesta que decir que los Alcaldes en los diseños de las escuelas no contemplan la construcción de patios cubiertos. Porque uno de los problemas más graves son los recreos, y donde se produce la mayor cantidad de accidentes de los estudiantes, por correr dentro de los pasillos. Aquí está don Víctor Pape, y me gustaría saber si se hizo algo con el tema de la petición que se hizo en su ocasión referente a la Escuela Italia, la escuela Sociedad de Socorros, y la Escuela Carlos Condell, donde se pedía justamente que en esos diseños se incorporaran los patios cubiertos".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, yo quisiera entender que no es vinculante el hecho que un patio que está descubierta pudiera techarse, no va a reducir el grado de accidentabilidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que sí, porque si uno pide un detalle de los accidentes más comunes, normalmente cuando un niño va corriendo, la apertura de una puerta produce accidentes, la humedad de los pasillos, y los espacios reducidos. Si ellos tienen un espacio mayor de amplitud para poder hacer sus actividades recreativas obviamente que bajarían considerablemente los accidentes".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo encuentro muy atendible la observación del colega Carrillo, pero quisiera ver si es posible que se pueda esperar e incluirla en un punto de la Comisión Educación que va a reunirse probablemente esta semana".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación para incluir en su agenda de trabajo el tema de la accidentabilidad escolar de los alumnos de colegios municipales, conforme a la indicación inicial del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°376.-**

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°45 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N° 657 MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO.OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2006 DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES (S), A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a ORD.SEC.CONC.N° 657 de fecha 08.06.06, y motivado por acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria N°18 del 23.05.06, se comunica lo siguiente:

1. Este Depto., por intermedio de su Sección Vialidad ejecuta labores de mantención y reparación de calles del sector Cancura, todo ello entendido en condiciones normales.
2. En casos como el señalado por la Concejal Sra. Martha Henkes, debe el contratista adjudicatario de la obra ejercer las acciones tendientes a mantener el tránsito expedito y una vez finalizadas las obras entregar las calles en las condiciones que estaban al momento de intervenirlas.

Es cuanto se informar, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº46 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº 659 MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2006 DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES (S), A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo de Concejo, motivada por intervención de la Sra. Martha Henkes, en sesión de fecha 23.05.06, se informa lo siguiente:

La sección Vialidad de este Depto., efectúa frecuentemente reparaciones en el tramo Fuerte Reina Luisa a calle Inés de Suárez, en calle Martínez de Rosas, habilitada por corte de puente San Pedro a tránsito de vehículos mayores.

Por lo que se informa que lo seguirá haciendo para efectivo y seguro tránsito de móviles que circulan en el sector. Además se señala que por tratarse de una carpeta de rodado de material pétreo es altamente susceptible al deterioro, especialmente con las condiciones climáticas imperantes.

Es cuanto se informar, en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente, JULIO STREET FLORES JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

9.- CONCEJAL CASANOVA: "En una publicación aparecida el día domingo en el diario local, donde yo hago referencia a un término que dice: Concejo se duerme en los Laureles, y en relación a una inquietud que yo planteo, en relación a que aquí no ha sido visto el tema de la división regional. Entonces, yo hago un alcance, donde quiero solicitar que el Alcalde pueda impulsar este tema acá en el Concejo, invitando también a la Cámara de Comercio, a la multigremial y a otras instancias. Hoy día en este minuto la voz representativa la está llevando la Asamblea Ciudadana, pero creo que es el Alcalde quien debería llevar adelante el tema, invitando a más actores. Ese es el acuerdo que pido".

CONCEJAL GOÑI: "Hay que distinguir dos cosas. Una es el procedimiento y otra los contenidos. Nosotros tenemos información que la próxima semana se va a constituir la Comisión de Gobierno Interior del Senado, pero lamentablemente no sabemos nada de la forma cómo se va a constituir, estamos a diez días, y no sabemos donde se va a constituir, cuál va a ser el mecanismo mediante el cual se va a escuchar a los actores. Lo único que tenemos claro, es que producto de una información que se ha dado a conocer por el Diario Austral, es que va a haber esta reunión. Creo que lo único serio aquí sería que como Municipalidad veamos cuál es el procedimiento para poder describir cómo vamos a participar en ese proceso. Está bien las reuniones y la asamblea que se puedan tener, pero aquí lo que va a ocurrir en lo concreto, es que los actores relevantes, en este caso los que van a tomar una decisión, que van a ser los Senadores, van a escuchar el relato o la pormenorización de los puntos de vista por parte de esta Comisión, va a haber un Senador que va a exponer en el pleno del Senado los puntos de vista, inclusive esa comisión va a llegar con un acuerdo. Entonces, es sumamente importante que nos preparemos en forma seria y adecuada, para hacer una presentación en la reunión que tiene programada la Comisión del Senado. Y además es muy importante, porque es una de las pocas veces en que una comisión del Senado se descentraliza por decirlo así, y concurre a la región donde se está produciendo el debate y ahí sesiona. Entonces, lo primero que creo en el marco de lo que decía el colega Alexis Casanova como complemento de su proposición, es que formalmente nos empapemos de los elementos pro sementales que tiene esta reunión".

CONCEJAL CASANOVA: "Acá hubo una reunión con Parlamentarios, y en esa reunión lo que pudimos escuchar fue la postura de un porcentaje importante de Alcaldes que dijeron una cosa, en discursos bastante encendidos, y tres días después dicen algo absolutamente distinto, ahora encuentran interesante y ventajoso irse con la Región de los Ríos. Por eso pido ahora que el Alcalde de la comuna sea quien logre organizar este tema, y no la asamblea ciudadana. Por ejemplo, yo no he escuchado a la Universidad de Los Lagos y a la Cámara de Comercio. Pero el punto es convocar a un grupo más grande de entidades que opinen sobre este tema".

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que efectivamente el Municipio se ha dormido en los laureles. Hemos conversado demasiado, pero no tenemos una propuesta clara. Está bueno de tantos análisis, hay que ir definiendo

posturas, qué queremos hacer., porque las condiciones de estar en uno u otro lado ya están claras. No nos podemos quedar entre dos capitales regionales, vamos a quedar perdidos con el tiempo. Entonces, ya que hemos sido convidados a esta fiesta por la puerta de atrás, hay que tomar una posición clara y rotunda”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad este tema lo hemos visto tantas veces en el Concejo, y creo que debemos pensar este tema como provincia. Se han hecho varias reuniones para debatir el tema. Aquí mismo se hizo una gran asamblea ciudadana. Y en esta sesión se redactó un documento, y esa propuesta de Osorno está hecha, y se dio a conocer en el seno del parlamento. Por lo tanto, Osorno ya dio a conocer su postura al Gobierno. Ahora, es distinto que el Gobierno no quiera escuchar lo que Osorno está diciendo. Y lo que la Democracia Cristiana hizo el día sábado en Valdivia, fue justamente tomar una postura sobre este tema. Estamos de acuerdo con la división regional, pero con un nuevo modelo de región, porque si es más de lo mismo, da lo mismo donde quedarse. Entonces, tal vez se ha bajado la intensidad de lo que se está haciendo, pero creo que es porque se está esperando lo que se diga en el Senado, y ahí se va a generar una discusión sobre la creación de la región, porque hoy día Valdivia se ha dado cuenta que por sí solos no van a poder ser región”.

CONCEJAL MELLA: "Es bueno recordar algunos planteamientos que hizo el Gobierno en la Cámara de Diputados, a través del Ministro del Interior., y que luego con planteamientos inflexibles, había cuatro condiciones intransables. La creación de la Región de los Ríos, que la capital era Valdivia, que para darle sustento se dividía la provincia, y que se creaba la provincia de Ranco. Bueno, yo creo que este país no da para más de ocho regiones, pero potentes y poderosas. La diversidad económica y cultural le da un potencial enorme, y para qué seguir con la parafernalia burocrática. Uno sabe que crear una región es un Intendente más, aquí va a haber un Gobernador más, quince seremías, 45 direcciones regionales de servicio, más vehículos, más celulares, más teléfonos, más edificios, etc.; o sea, por favor paremos el escándalo. Todo lo que Valdivia pueda ganar, lo pierde Chile en su conjunto. Así que por favor, pongámonos una manito en el corazón”.

CONCEJAL GOÑI: "Cuando se plantea una división político administrativa, no creo que nadie lo haga por tema de feudos o por camionetas o edificios. Creo que hay efectivamente situaciones que

ameritan analizar la división regional. La regionalización en Chile no ha andado bien, mantener el mismo sistema no es la respuesta al desarrollo que necesita el país”.

CONCEJAL MELLA: "Es que si no ha andado bien el sistema, lo más torpe es empezar a colocar parquecitos. Si el tema a nivel nacional no ha funcionado, hagamos un estudio a nivel nacional”.

CONCEJAL GOÑI: "También. Pero hay micro regiones que funcionan muy bien en el mundo, Europa, América Latina, etc.; creo que hay una realidad que tiene que estar suscrita a lo que son las potencialidades, las características de conectividad, etc. Nosotros podríamos reunirnos con la Décimo Primera Región, y tener una gran región. Pero si la gente de Aysén para llegar a la capital regional tiene que tomar un avión o pasar por Argentina, no sé. Y más allá de eso, creo que cada uno tiene su opinión. Creo que lo que ha hecho la democracia cristiana está bien hecho, y es lo que debieran hacer todos los partidos políticos. Y lo mismo tenemos que hacer nosotros, como Concejo tenemos que tomar una decisión cuál es nuestra opinión, nuestra posición. No podemos estar haciéndole el quite al bulto todo el tiempo. Aquí es importante que las municipalidades después de un proceso tan largo, es ver si Osorno como provincia está dispuesto de verdad a participar en el proceso de construcción de una región nueva, sí o no. Y es legítimo que se quiera o no se quiera. Porque con justa razón algunas autoridades de Gobierno y algunos representantes, en este caso Valdivia, preguntan para qué seguimos insistiendo con Osorno si no tenemos que estar en esta región. Entonces, para qué retrasarnos si no hay voluntad de participar. Así que digamos que todos queremos participar, y tampoco le ahogamos la fiesta a los valdivianos.

Yo propongo que a lo menos en esta Municipalidad, antes que venga la Comisión del Senado, sometamos a votación en el seno de este Concejo cuál es la postura mayoritaria que nos representa. Ahora, esa postura perfectamente podemos someterla a la consideración ciudadana. Son espacios distintos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Eso es más simple. Tomar una posición en el Concejo Municipal, inducir, porque aquí somos agentes políticos, no nos podemos engañar. Y sigo insistiendo, creo que los planteamientos de la Democracia Cristiana son atendibles, así que hago un llamado a los partidos políticos a pronunciarse al respecto. Porque además, esta es una

democracia representativa, por lo tanto, es en el Parlamento donde nuestros representantes políticos van a tomar la decisión por nosotros. Yo tengo un planteamiento largo hace rato, respecto a que hay que consultarle a la ciudadanía, para traspasar un poco las decisiones importantes del país y de la región. Porque seguramente hay elementos muy atendibles, uno sigue informándose día a día, así que debemos verlo y consensuar una posición en conjunto con la expresada en la Asamblea Ciudadana. Creo que en este Concejo falta tomar una posición. En Valdivia saben que acá los temas que importan los dejamos pasar, y esto es algo que no debemos dejar pasar. Hace un año atrás yo pedí que se haga una consulta ciudadana, y nunca se quiso hacer”.

CONCEJAL MELLA: "Es un hecho innegable que aquí hay que tener un criterio bastante amplio. No hay que transformarse en sensores de lo bueno y lo malo. Ahora, al tomar la decisión es bueno pensar que esta es una decisión que afecta al conjunto de las siete comunas de la provincia. Eso es innegable”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, convocar a los entes comunales y provinciales respectivos para establecer una posición clara de la provincia de Osorno en torno al proyecto de creación de la Región de Los Ríos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°377.-**

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe del Jefe de Gabinete referente a la reunión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para recabar información sobre la división regional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°378.-**

CONCEJAL GOÑI: "La Comisión va a estar acá el 6 y 7 de Julio, y tenemos que llegar con una decisión. Yo creo que debiéramos hacer una sesión extraordinaria del Concejo, cuyo único tema fuera este, porque no podemos diluir más esto dentro de otros puntos de las tablas. Tenemos que hacerlo ojalá la próxima semana. Ahora, será responsabilidad nuestra el tener los antecedentes para votar lo que se espera de nosotros, o sea, dar un voto informado, un voto que tenga una raíz no solamente en una percepción, sino que una convicción de que dados los antecedentes será lo más adecuado para la comuna. Distinto es el tema provincial, que también me parece importante. La reunión debiera ser esta semana. O el lunes de la próxima semana, y cuyo objeto de esa reunión sea un pronunciamiento de las posiciones que habrán, y tener un voto político institucional del Municipio que represente a su mayoría".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, convocar a una sesión extraordinaria para establecer un pronunciamiento oficial del Concejo sobre el proyecto de división regional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°379.-**

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo tres temas. El primero dice relación con una carta que nos hizo llegar la Presidenta del Comité Sin Casa de Pichil. Este tema lo hemos debatido varias veces acá en el Concejo. El problema es que días atrás se trajo un documento de la Dirección de Obras Hidráulicas que era el problema que estaba un poco entrapando esta cosa, y que era la factibilidad de agua potable para el complejo urbano. Por lo tanto, lo que ellos hoy día están solicitando, es un pronunciamiento del Concejo sobre la factibilidad del posible aporte. Ellos llegaron a un acuerdo con esta persona que les vendió el terreno, en que ellos tienen seis millones para aportar a esta compra, pero obviamente la persona no se quiere comprometer mientras no exista la factibilidad que el Municipio les pueda cursar el aporte. Yo recuerdo que hace como veinte días atrás yo pedí un acuerdo a la SECPLAN para que definitivamente

digán si es factible o no la adquisición de esos terrenos, y lamentablemente no hemos tenido respuesta. Yo sé que no podemos comprometer fondos municipales si no hay recursos, pero me gustaría pedir a la SECPLAN el pronunciamiento para saber si se va a poder hacer el aporte o no, y los vecinos no sigan esperando”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto de la factibilidad de otorgar un aporte al Comité Sin Casa de Pichil, para la adquisición de los terrenos destinados al proyecto habitacional del sector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°380.-**

11.- CONCEJAL CARRILLO: "Me llegó una carta de la señora Jessica Andrea Aubel Casanova, quien hace una denuncia referente a la Veterinaria San Francisco, y digo esto, porque hoy día el Municipio tiene un compromiso contractual con esta veterinaria, que es la que hace las esterilizaciones en los barrios. Y hay una acusación, cuatro demandas en concreto, por maltrato y mal uso de la profesión de estas personas. A mí me gustaría pedir un informe a Asesoría Jurídica sobre esta empresa, y también ver la factibilidad de que estas causas que aparecen aquí para realmente dar veracidad de lo que aquí se está planteando, y también pedir un informe a la Oficina de Medio Ambiente, que es el Departamento que directamente tiene relación con esta empresa veterinaria, para ver también cuál ha sido el desarrollo y el comportamiento de ellos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica respecto a las supuestas acciones legales ejercidas en contra de la Veterinaria San Francisco, entidad con la cual trabaja el Municipio en el programa de esterilización de perras. Y asimismo, solicitar un informe de la Oficina de Medio Ambiente, respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la misma empresa. Lo anterior, solicitado por el Concejale Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°381.-**

12.- CONCEJAL CARRILLO: "También en varios Concejos hemos abordado el tema de los colegios que fueron cerrados por falta de matrícula, y que yo diría que están en terreno de nadie, y que están sufriendo un fuerte deterioro y robos permanentes en estos recintos. En las reuniones N°3 y N°7 se pidió un pronunciamiento al D.A.E.M. sobre esta situación. Hay un oficio que envió don Luis Salamanca al Administrador Municipal donde le pide un pronunciamiento. Hay un informe de la abogada, la señorita Nancy Catalán, donde dice que es procedente entregar estos recintos a organizaciones, porque en el punto 3° del oficio se dice que hoy día muchos de estos recintos son propiedad del Municipio. Hay escuelas como Dollinco, Pilauco, Ricardo Follert, Pío XII, Domingo Santamaría, etc.; entonces que se hagan las gestiones para hacer los trasposos a aquellas organizaciones que lo han solicitado, para que realmente se le dé un buen uso, y no sigan siendo guarida de delincuentes o se les dé un mal uso, o sufran destrozos".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la DIDECO y al D.A.E.M. gestionar el traspaso de infraestructura educacional sin uso, a entidades territoriales o sociales de los distintos sectores, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°382.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....

3. MARTHA HENKES NIELSEN .....

4. JULIÁN GOÑI MELIAS .....

5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES  
CONCEJAL  
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**